

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

En la ciudad de Huelva, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día tres de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, bajo la Presidencia del Sr. D. Ignacio Caraballo Romero, los Sres. Diputados y Diputadas D.ª Aurora C. Águedo Borrero; D. Antonio Beltrán Mora; D.ª Juana Mª Carrillo Ortiz; D.ª María del Carmen Castilla Tejero; D. Álvaro de Burgos Mazo; D.ª Mª Rocío de la Torre Ramos; D. Ramón Domínguez Arguísjuela; D. Juan Carlos Duarte Cañado; D. José Fernández de los Santos; D. Ruperto Gallardo Colchero; D.ª Lourdes Garrido Cumbreira; D. Salvador J. Gómez de los Ángeles; D. Pedro Jiménez San José; D.ª Mª Eugenia Limón Bayo; D.ª Mercedes López Carrión; D.ª Mª Lourdes Martín Palanco; D. Francisco Javier Martínez Ayllón; D.ª Rocío Moreno Domínguez; D. Cristóbal Romero Márquez; D. Ezequiel Ruiz Sánchez; D.ª Mª Concepción Sacramento Villegas; D. David Toscano Contreras y D.ª Bella Verano Domínguez, asistidos por el Sr. Secretario General, D. Rafael Jesús Vera Torrecillas, y estando presente el Sr. Interventor, D. Juan Manuel Rodríguez Gómez, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria publicada y circulada al efecto, con el siguiente Orden del Día.

Y no asisten a la Sesión Plenaria el Sr. Diputado D. José Domingo Doblado Vera y las Sras. Diputadas D.ª Laura Martín Rodríguez y D.ª Laura Sánchez Perera.

Seguidamente, certificada la existencia de quórum por el Sr. Secretario, el Sr. Presidente abre la Sesión del Pleno Ordinario dando a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, dejando constancia de que, sí el número de votos emitidos en alguno de los puntos incluidos en el Orden del Día no coincide con el número de Diputados Provinciales que asisten a la Sesión, se entiende que se encuentran ausentes del Salón de Plenos en el momento de la votación.

Y, a continuación, antes de entrar en el Orden del Día de la Sesión, el Sr. Presidente anuncia que hay tres Declaraciones Institucionales suscritas por todos los Grupos Políticos de esta Corporación a las que se va a proceder a dar lectura y, antes de nada, agradece a quienes van a hacerlo por la amabilidad y el esfuerzo de estar allí esa mañana para acompañarles; así, anuncia que la primera Declaración Institucional es la relativa a la preservación de nuestro planeta para las generaciones futuras a la que va a dar lectura D. Ezequiel Martínez Jiménez, periodista y escritor y que desde 1992 hasta el 2003 dirigió y presentó el programa de Canal Sur Tierra y Mar, y que ahora ya está en otra etapa en la que ha decidido formar parte de la Fundación SAVIA de la cual es Presidente Paco Casero y que viaja por toda Andalucía apoyando el sector agrario y el sector ganadero; y cuyo tenor literal es el siguiente:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA RELATIVA A LA PRESERVACIÓN DE NUESTRO PLANETA A LAS GENERACIONES FUTURAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	1/68



Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.

El informe Brundtlan “Nuestro Futuro Común” en 1987 señala: “Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras”.

El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que “el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”.

La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997, invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a las Cámaras de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

- Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de “preservar a las generaciones venideras” así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derecho Humanos.

- Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.

- Preocupados por la suerte de las generaciones futuras antes los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

- Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro tronco, en beneficio de las generaciones futuras.

- Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada pro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

- Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante del a misión ética fundamental de las instituciones públicas.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	2/68



- Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.

En virtud de lo expuesto el Pleno Corporativo formula la siguiente Declaración Institucional:

PRIMERO.- Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

SEGUNDO.- Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

TERCERO.- Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular de Estado, la creación de la institución "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

CUARTO.- Proponer al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

QUINTO.- Trasladar la presente moción a la Secretaría General de la ONU y las Presidencias del Parlamento Europeo, Congreso y del Parlamento de Andalucía, así como a la Fundación Savia."

A continuación, el Sr. Presidente vuelve a tomar la palabra para anunciar que la siguiente Declaración es la relativa a fomentar en todos los pueblos de la provincia de Huelva la rotulación de calles, plazas, rotondas, glorietas o parques con el nombre de Donantes de Órganos y Donantes de Sangre a la que dará lectura José Ignacio Ortiz Mera que es Coordinador de Transplantes del Hospital Infanta Elena y que viene acompañado por Francisca Cabezas Cabezas que es Coordinadora de Transplantes del Hospital Juan Ramón Jiménez; y cuyo tenor literal es el siguiente:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA FOMENTAR EN TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, LA ROTULACIÓN DE CALLES, PLAZAS, ROTONDAS, GLORIETAS O PARQUES CON EL NOMBRE "DONANTES DE ÓRGANOS" Y "DONANTES DE SANGRE".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España, con 47 donantes por cada millón de población y año, es líder mundial en donaciones de órganos. También es el país donde el ciudadano tiene más opciones de recibir el trasplante de un órgano, ya que la cifra de 113 trasplantes por cada millón de habitantes es una cifra muy superior a la de otros países.

Este liderazgo se basa en tres pilares básicos: Trasplantes exclusivamente dentro de la Sanidad Pública y gratuita, la presencia en todos los centros sanitarios españoles de la figura de los Coordinadores de Trasplantes dependientes de un solo organismo, la Organización Nacional de Trasplantes y, sobre todo, la inmensa SOLIDARIDAD del pueblo español.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	3/68



Los trasplantes de órganos están indicados en enfermos terminales, ciudadanos a los que se les presenta una enfermedad sin retorno y con una muerte anunciada. Al sustituir el órgano enfermo por otro sano, la persona "vuelve a nacer", a disfrutar de una segunda oportunidad en la vida y con una excelente calidad de vida.

Pero la gran servidumbre, y también la grandeza, de los trasplantes reside en que dependen de las donaciones de órganos, de la SOLIDARIDAD de los ciudadanos. Sin donantes no se pueden hacer los trasplantes, aunque tengamos una Sanidad de muy alto nivel y preparada para este gran reto médico-quirúrgico.

El corazón de los andaluces siempre ha sido muy generoso, pero en relación con las donaciones de órganos ha estado, durante muchos años, bloqueado y atenazado por miedos, desinformaciones o supersticiones con falsa base religiosa. Incluso hoy día, muchos ciudadanos son reacios a tratar este tema. Se trataba de un problema cultural y de falta de información. Tras numerosas campañas informativas en centros educativos, asociaciones de vecinos, ayuntamientos, con la ayuda de todas las confesiones religiosas y de los medios de difusión, esta tendencia negativa ha cambiado radicalmente.

Andalucía, al aumentar las donaciones de órganos, ha ido subiendo escalones en el listado de SOLIDARIDAD de las Comunidades Autónomas y actualmente, con 49 donantes por cada millón de población y año, ha superado la media nacional. No obstante, los andaluces seguimos luchando para conseguir el sueño de alcanzar a las Comunidades más solidarias que, desde hace años, superan los 70 donantes por millón de población y año, para que nuestros enfermos también tengan más probabilidades de sobrevivir.

El resultado de esta lucha para que haya mas donaciones de órganos es, nada más y nada menos, que la VIDA para muchos enfermos terminales que se encuentran en las listas de espera para recibir el trasplante de un órgano, la ESPERANZA para disfrutar de una "prórroga en la VIDA" que depende de la SOLIDARIDAD anónima de los ciudadanos.

Los Ayuntamientos de la Provincia de Huelva tienen una gran fuerza potencial para lograr aumentar las donaciones de órganos: Rotular en cada pueblo una calle, una plaza, rotonda, glorieta o parque con el título "DONANTES DE ÓRGANOS" y otra con "DONANTES DE SANGRE".

Esta iniciativa persigue dos objetivos:

1) Rendir homenaje a los ciudadanos de cada pueblo que con su SOLIDARIDAD salvan VIDAS, a los auténticos "héroes" anónimos que tenemos entre nosotros y que, al fin, se les podrá hacer un reconocimiento. Son los Donantes de Órganos y los Donantes de Sangre.

2) Educar en la SOLIDARIDAD. Fomentar valores sociales siempre es rentable para un pueblo y con estos rótulos en los callejeros, educando para donar, se salvan VIDAS de los vecinos enfermos.

Esta iniciativa la propusieron todas las Asociaciones de Trasplantados y la Coordinación Sectorial de Trasplantes de Sevilla-Huelva a la Diputación de Sevilla en el año 2007, siendo aprobada por todos los Grupos Políticos. Al día de hoy Sevilla tiene 44 pueblos con estas rotulaciones en sus callejeros.

El fruto de esta iniciativa se ha plasmado en un aumento notable de las donaciones de órganos y, gracias a ello, se han podido trasplantar un gran número de personas enfermas, alcanzando cifras que hace solo 11 años no podíamos ni soñar. De ello también se han beneficiado los enfermos terminales de Huelva, pues reciben sus trasplantes en Sevilla. A pesar de ello, las listas

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	4/68



de espera siguen creciendo al ampliarse la edad de los enfermos que se aceptan y las indicaciones médicas de los trasplantes.

Los pueblos pioneros de la Provincia de Huelva en tener estas rotulaciones son tres, Almonte, Escacena del Campo y Arroyomolinos de León, por iniciativas de unos Ayuntamientos con vecinos trasplantados que captaron la necesidad de impulsar las donaciones de órganos.

La fuerza y el entusiasmo para potenciar esta iniciativa también surge de las Asociaciones de personas Trasplantadas, Asociaciones de Pacientes y profesionales sanitarios.

En virtud de lo expuesto el Pleno Corporativo formula la siguiente Declaración Institucional, instando a:

Primero.- Solicitar a los ayuntamientos de la provincia de Huelva que rotulen en cada pueblo una calle, una plaza, rotonda, glorieta o parque con el título "DONANTES DE ÓRGANOS" y otra con "DONANTES DE SANGRE".

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo a todos los ayuntamientos de Huelva y a los colectivos impulsores de esta propuesta."

Y, por último, el Sr. Presidente señala que la tercera Declaración es la relativa a la creación aquí en Huelva de un Conservatorio profesional de Danza a la que dará lectura Francisco Escobar García que es Coordinador por el Conservatorio de Danza en Huelva y cuyo tenor literal es el siguiente:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA RELATIVA LA CREACIÓN EN HUELVA DE UN CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA.

La provincia de Huelva es actualmente la única de Andalucía que no dispone de un conservatorio de danza tanto de nivel profesional como de ningún otro tipo. Hasta el año 2018, esta situación se compartía junto a la provincia de Jaén, pero recientemente se ha anunciado que ésta dispondrá de dicha oferta académica para el curso 2019-20.

Igualmente, Jaén dispone además de un conservatorio de música similar al de Huelva, aunque con una mayor dotación, y desde hace ya varios años, cuenta además de un conservatorio superior de música, uno de los cinco existentes en Andalucía. Cabe resaltar que en lo que se refiere a población, Jaén y Huelva son muy similares. En el caso de otras provincias, podíamos señalar que Córdoba cumple este año el 52 aniversario del inicio de la enseñanza de danza.

En resumen, Huelva es la única provincia que no cuenta con un centro de danza profesional en el que la población onubense tenga la oportunidad de obtener una titulación oficial en estas disciplinas, y todo ello a pesar del rico folclore de la provincia y los antecedentes de un festival internacional de danza, único en Andalucía.

También existen en la provincia varias escuelas que ofrecen la especialidad de danza, pero de una manera sesgada, ya que no ofertan las cuatro especialidades que se imparten en los conservatorios, a saber: danza clásica, danza española, danza contemporánea y flamenco. Lo que hace imposible la preparación con garantías de pruebas de acceso a centros oficiales. Por ello, para cualquier onubense, pretender estudiar danza le supondría tener que desplazarse a Sevilla como lugar más cercano.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	5/68



La creación de este conservatorio para la provincia de Huelva acarrearía múltiples beneficios y lograríamos equiparar a la población de la provincia con el resto de la población andaluza, ya que en Huelva, quienes deseen estudiar danza no cuentan con las mismas oportunidades que en el resto de provincias andaluzas, pues hacerlo les supondría un gasto económico que, en la mayoría de los casos, es muy difícil o imposible de asumir en todos los niveles (económico y espacio-temporal debido a la carga lectiva que implican estas enseñanzas).

Asimismo, la creación de grupos de danza de todo tipo, que podrán interactuar con el conservatorio profesional de música de Huelva Javier Perianes y con entidades públicas y privadas culturales, incrementaría notablemente el nivel del alumnado de danza.

Por último, supondría una salida profesional para la comunidad estudiantil onubense, directa y colateralmente, por la interacción en las escuelas oficiales de música y danza ya existentes más las que se puedan crear en el futuro.

Por todo lo expuesto, consideramos que ha llegado el momento de aunar esfuerzos y voluntades para traer a Huelva un conservatorio profesional de danza. Si todas las fuerzas políticas y sociales nos unimos ante este reto, nuestra provincia logrará disfrutar de una mayor oferta educativa y de calidad.

*En virtud de lo expuesto el Pleno Corporativo presenta la siguiente Declaración Institucional, **TRASLADANDO a la Junta de Andalucía la importancia de la creación de un conservatorio Profesional de Danza en Huelva.***

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huelva queda enterado de la Declaración Institucional relativa a la preservación de nuestro planeta a las generaciones futuras, de la Declaración Institucional para fomentar en todos los pueblos de la provincia de Huelva la rotulación de calles, plazas, rotondas, glorietas o parques con el nombre "Donantes de Órganos" y "Donantes de Sangre" y la Declaración Institucional relativa a la creación en Huelva de un Conservatorio Profesional de Danza suscritas por todos los Grupos Políticos y por el Diputado No Adscrito.

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2018 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, por unanimidad de todos los asistentes, acuerda la aprobación, sin reparos, de los Borradores de las Actas de la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 30 de julio de 2018 y de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2018.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA BAJO LOS NÚMEROS 1.401 A 1.766, AMBAS INCLUSIVE.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia bajo los números 1.401 a 1.766, ambas inclusive.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	6/68



3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2018 DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA APROBADA INICIALMENTE POR ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2018 PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 147 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2018.

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

“COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN. Propuesta de Resolución de las alegaciones presentadas a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo 2018 del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria aprobada inicialmente por Acuerdo Plenario de fecha 30 de julio de 2018 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 147 de fecha 31 de julio de 2018.

El Presidente de la Comisión, Sr. Fernández de los Santos, da cuenta de la Propuesta de la Presidencia que en su parte dispositiva dice así:

“PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas al acuerdo de aprobación de la RPT del Servicio de Gestión Tributaria adoptado en sesión extraordinaria y urgente de 30 de julio de 2018, en base al informe jurídico transcrito.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la modificación de la RPT del Servicio de Gestión Tributaria, ordenando la inserción de anuncio en el BOP.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados.”

Seguidamente, se somete a votación con el siguiente resultado:

PSOE: Sí

PP: Abstención.”

Y finalizada la intervención del Sr. Secretario, se le cede la palabra al Sr. Presidente del Servicio de Gestión Tributaria, Sr. Beltrán Mora, quien comenta que se trae la Propuesta de Resolución, en este caso, desestimatoria de las alegaciones presentadas por dos trabajadores, uno del Ayuntamiento de Almonte y otro del Ayuntamiento de Bollullos, adheridos al Servicio de Recaudación y cuyo Informe emitido por los Servicio Jurídicos de esta Cámara plantea que se desestimen, a la vez que comenta que cuenta con el acuerdo favorable del Consejo de Administración del Servicio de Recaudación.

Y, sin que se produzcan más intervenciones, se somete a votación la Propuesta de Resolución de las alegaciones presentadas a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo 2018 del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria aprobada inicialmente por Acuerdo Plenario de fecha 30 de julio de 2018 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 147 de fecha 31 de julio de 2018, la cual resulta aprobada por 14 votos a favor (14 PSOE), ningún voto en contra y 10 abstenciones (8 PP, 1 IU, 1 DIPUTADO NO ADSCRITO).

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	7/68



4- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS DE OFICIO POR EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO APROBADO INICIALMENTE POR ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2018 Y EXPUESTO AL PÚBLICO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 147 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2018.

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

"COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN. Propuesta de Resolución de las modificaciones propuestas de oficio por el Área de Bienestar Social al Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de fecha 30 de julio de 2018 y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 147 de fecha 31 de julio de 2018.

El Presidente de la Comisión, Sr. Fernández de los Santos, da cuenta de la Propuesta de la Presidencia que en su parte dispositiva dice así:

"Según Anuncio publicado en el BOP 147 de 31 de julio de 2018, el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 30 de julio de 2018, ha aprobado, inicialmente, el Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Estando abierto el plazo de presentación de reclamaciones y sugerencias establecido en el BOP, se proponen, de oficio, las siguientes modificaciones por los motivos que se exponen en cada epígrafe:

1. Exposición de Motivos (página 4- párrafo 1º):

Sustituir el término "prestación garantizada" por Prestación Básica:

El Servicio de Ayuda a Domicilio se regula por primera vez en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 22 de octubre de 1996, que configura este servicio como prestación ~~garantizada~~ **básica** de los Servicios Sociales Comunitarios, definidos en la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, y en el Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los mismos.

Motivo:

En este párrafo se inicia un recorrido histórico de la legislación, y en el momento al que se hace referencia (1988 y 1992), el concepto legalmente establecido era "PRESTACION BASICA", no pasando a conceptualizarse como "garantizada" hasta la entrada en vigor de la nueva Ley de Servicios Sociales (Ley 9/2016, de 27 de diciembre).

2. Exposición de Motivos (página 4- párrafo 40):

Añadir entre paréntesis que lo que ahora es prestación garantizada antes era prestación básica.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	8/68



La importancia de esta nueva regulación en la Comunidad Autónoma de Andalucía es que promueve un Servicio de Ayuda a Domicilio único, tanto si el acceso de la persona usuaria es por vía de prestación garantizada (**antes prestación básica**) de los Servicios Sociales Comunitarios (...)

Motivo:

En este párrafo sigue con el recorrido histórico de la legislación, y en el momento al que se hace referencia (anterior a la Ley 9/2016) el concepto era PRESTACION BASICA.

3. Exposición de Motivos (párrafo 4-párrafo 5º):

Añadir junto al término "prestación" los conceptos de "garantizada" y "condicionada":

Recientemente, con la aprobación de la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía (Ley 9/2016, de 27 de diciembre), se configura el derecho a las prestaciones esenciales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, como un derecho subjetivo de ciudadanía y exigible ante las Administraciones Públicas competentes, estableciéndose además que estas prestaciones (**garantizadas y condicionadas**) se regularán mediante un Catalogo (...)

Motivo:

Por omisión de la distinción de los dos tipos de prestaciones que distingue la nueva Ley de Servicios Sociales, dentro de las identificadas como esenciales.

4. Artículo 6. letra c.1 (pagina 8) Sobre "Actuaciones básicas y actuaciones excepcionales" Relacionadas con el mantenimiento de la vivienda:

Corrección:

Donde dice: c) 1 (...) Estas limpiezas más profundas están entre las incluidas como excepcionales y quedan sujetas a lo establecido en el artículo 9 del presente Reglamento.

Debe decir: c) 1 (...) Estas limpiezas más profundas están entre las incluidas como excepcionales y quedan sujetas a lo establecido en el apartado 3 del presente artículo 6º.

Motivo:

Por error en referencia al articulado.

5. Artículo 10.5. (A) (página 14) Sobre Jornada y horario de trabajo.

Corrección:

Donde dice: El Servicio de Ayuda a se prestará, (...)

Debe decir: El Servicio de Ayuda a Domicilio se prestará, (...).

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	9/68



Motivo:

Error por omisión de la palabra "Domicilio".

6. Artículo 12. Sobre el Régimen de incompatibilidades. (párrafo 1) (pagina 16).

Corrección:

Donde dice: (...) por la que se modifica la de 15 de noviembre de 2007 21 de marzo de 2012 que regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Debe decir: (...) por la que se modifica la de 15 de noviembre de 2007 que regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Motivo:

Error Tipográfico, sobra el texto: 21 de marzo de 2012.

7. Artículo 19.1. (página 19) Sobre "Condiciones de Acceso"

**Rectificación por supresión de parte del texto en el epígrafe número 1 (Párrafo 4º del artículo).
Quitar lo subrayado:**

Donde dice: Tener reconocida la Situación de Dependencia y corresponderle la efectividad del derecho a las prestaciones, conforme al calendario establecido en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, (...).

Debe decir: tener reconocida la Situación de Dependencia y corresponderle la efectividad del derecho a las prestaciones, conforme a la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, (...).

Motivo:

El calendario al que se hace referencia ya se ha cumplido y todos los grados de Dependencia tienen derecho al SAD como recurso del Catálogo de Dependencia, por tanto, es una información ya desfasada que no se debe incluir.

8. Artículo 19.2. (página 19) Sobre "Condiciones de Acceso".

**Rectificación por supresión de parte del texto en el epígrafe número 2 (Párrafo 4º del artículo).
Quitar lo subrayado:**

Donde dice: No tener reconocida la Situación de Dependencia, o teniéndola reconocida no les corresponde la efectividad del derecho a las prestaciones conforme al calendario establecido en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, y haberle sido prescrito el Servicio de Ayuda a Domicilio por los Servicios Sociales Comunitarios, tras valorarse una falta de autonomía personal o social de carácter temporal o transitorio. En este caso la vía de acceso se considera como prestación garantizada de los Servicios Sociales Comunitarios.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	10/68



Debe decir: No tener reconocida la Situación de Dependencia y haberle sido prescrito el Servicio de Ayuda a Domicilio por los Servicios Sociales Comunitarios, tras valorarse una falta de autonomía personal o social de carácter temporal o transitorio. En este caso la vía de acceso se considera como prestación garantizada de los Servicios Sociales Comunitarios.

Motivo:

El calendario al que se hace referencia ya se ha cumplido y todos los grados de Dependencia tienen derecho al SAD como recurso del Catálogo de Dependencia, por tanto, es una información ya desfasada que no se debe incluir.

9. Artículo 21: Sobre Competencias de la Entidad adjudicataria. En cuanto al desarrollo del Servicio (párrafo 3º) (página 22).

Rectificación en la redacción:

Donde dice: Las Entidades adjudicatarias, a través de su personal de coordinación deben usar la citada aplicación informática como medio de comunicación (...).

Debe decir: Las Entidades adjudicatarias, a través de su personal de coordinación deben usar la aplicación informática (...).

Motivo:

En el texto original se dice “la citada aplicación” pero realmente aun no se ha citado explícitamente, por tanto, sobra la palabra “citada”.

10. Artículo 21: Sobre Competencias de la Entidad adjudicataria. En cuanto al desarrollo del Servicio (párrafo 2º) (página 23).

Rectificación de texto:

Donde dice: responsabilizara

Debe decir: responsabilizará (falta la tilde).

Motivo:

Por error tipográfico.

11. Artículo 26. Financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio. (párrafo 3º) (página 28)

Modificar texto:

Donde dice:

Para el supuesto de personas que no tengan reconocida la situación de dependencia, el servicio se financiará con las aportaciones de la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	11/68



de Andalucía y las Corporaciones Locales, a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas en materia de servicios sociales, así como con la aportación de la persona o unidad de convivencia destinataria del servicio.

Debe decir:

Para el supuesto de personas que no tengan reconocida la situación de dependencia, el servicio se financiará con las aportaciones de la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Corporaciones Locales, de acuerdo con el DECRETO 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía, así como con la aportación de la persona o unidad de convivencia destinataria del servicio.

Motivo:

En el acceso por Dependencia se cita la normativa que regula la financiación pero en la vía de acceso vinculada directamente a Servicios Sociales Comunitarios sólo se hacía referencia al Plan Concertado en lugar de incluir la norma que lo regula.

12. Artículo 27. Sobre participación de las personas usuarias en el coste del Servicio. (párrafo 6)
(página 29)

Rectificación de texto:

Donde dice: (...) a lo establecido el Art. 23.....

Debe decir: (...) a lo establecido en el Art. 23 (...).

Motivo:

Por error tipográfico: falta ella preposición en.

13. Artículo 27. Sobre participación de las personas usuarias en el coste del Servicio. (párrafo 7)
(página 29)

Rectificación de texto:

Donde dice: (...) "dos posibilidades" (...).

Debe decir: (...) debe decir "tres posibilidades" (...).

Motivo:

Por error tipográfico.

14. Artículo 29. 1. Sobre el Seguimiento técnico y evaluación de cada expediente (página 31):

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	12/68



Rectificación en la redacción:

Donde dice: Cuando se produzca la revisión del PIA para las personas en Situación de Dependencia usuarias del SAD, mientras se dicta la nueva Resolución del PIA por la Delegación Provincial, ~~de la Junta de Andalucía~~, competente en la materia, el Servicio de Ayuda a Domicilio continuará en las mismas condiciones hasta la nueva Resolución del PIA, a excepción de cuando **se dan** los motivos de suspensión o extinción del Servicio recogidos en la Orden Reguladora del SAD y en los artículos 32 y 33 del presente Reglamento, que **pueden producir** la baja temporal o definitiva del Servicio.

Debe decir: Situación de Dependencia usuarias del SAD, mientras se dicta la nueva Resolución del PIA por la Delegación Provincial, competente en la materia, el Servicio de Ayuda a Domicilio continuará en las mismas condiciones hasta la nueva Resolución del PIA, a excepción de cuando **sobrevengan** los motivos de suspensión o extinción del Servicio recogidos en la Orden Reguladora del SAD y en los artículos 32 y 33 del presente Reglamento, que **podrán ocasionar** la baja temporal o definitiva del Servicio.

Motivo:

Suprimir la referencia a la Junta de Andalucía ya que al citar Delegación competente en la materia ya se sobreentiende, por lo que resulta innecesaria la referencia. Las otras dos correcciones en el párrafo se justifican por la mejora de la redacción, y por tanto, de la interpretación del texto.

15. Artículo 29. 1. Sobre el Seguimiento técnico y evaluación de cada expediente (página 31):

Rectificación de texto:

Donde dice: (...) “por traslado de la persona desde otro ámbito” (...)

Debe decir: (...) por traslado de la persona desde un ámbito (...).

Motivo:

Por error tipográfico.

16. Artículo 31.2. Sobre Suspensión. Temporalidad de la Suspensión (párrafo 1) (página 34):

Rectificación de texto:

Donde dice: Como norma general, la Consejería determina que la suspensión (...)

Debe decir: (...) Como norma general, la **normativa** determina que la suspensión (...)

Motivo:

Por error tipográfico.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	13/68



17. Artículo 31.3. Sobre Suspensión. Procedimiento de la Suspensión (párrafo 1) (página 34):

Rectificación de texto:

Donde dice: (...) “prestaciones básicas” (...).

Debe decir: (...) “prestaciones garantizadas”.

Motivo:

Por error tipográfico.

18. Artículo 31.3. Sobre Suspensión. Procedimiento de la Suspensión (párrafo 3 . letra b) (página 34):

Rectificación de texto:

Donde dice: (...) “prestaciones básicas” (...).

Debe decir: (...) “Prestación Garantizada”.

Motivo:

Por error tipográfico. Debe referirse a la prestación garantizada y debe ir en singular.

19. Artículo 35. Sobre sanciones. (párrafo 8-último). (página 37).

Rectificación de texto:

Donde dice: (...) “prestación básica” (...).

Debe decir: (...) “prestación garantizada”.

Motivo:

Por error tipográfico.

20. Disposición Transitoria Única:

Añadir texto:

Donde dice: El presente Reglamento no será de aplicación al régimen jurídico de la actual adjudicación en vigor.

Debe decir: El presente Reglamento no será de aplicación al régimen jurídico de los contratos suscritos que procedan de adjudicaciones efectuadas con anterioridad a su entrada en vigor.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	14/68



Motivo:

Porque las próximas adjudicaciones también serán en el futuro “la actual adjudicación en vigor”. Por tanto, y para evitar erróneas interpretaciones futuras, consideramos necesario clarificar que la disposición se refiere exclusivamente a las empresas contratadas con carácter previo a este Reglamento.

21. Disposición Final Única (NUEVA):

Nuevo texto:

Disposición Final Única:

Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOP, conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Motivo:

Por omisión de la referencia a la entrada en vigor del Reglamento. Se considera imprescindible decir a partir de cuando entra en vigor.

Por lo expuesto se eleva al Pleno la siguiente Propuesta:

Único: Aprobar la modificación de los artículos referenciados en la parte expositiva de la presente propuesta.”

Seguidamente, se somete a votación con el siguiente resultado:

PSOE: Sí

PP: Abstención.”

Concluida la intervención del Sr. Secretario, se le cede la palabra al Sr. Diputado de Bienestar Social, Sr. Gómez de los Ángeles, quien comenta que, como se ha podido comprobar en la documentación que tiene el Expediente del Pleno, se trata de un puro trámite administrativo porque es una adaptación de la propia modificación que ya se hizo en el Pleno de 30 de julio y lo que se corrigen son denominaciones y algunas nomenclaturas más adaptadas a la nueva Ley de Servicios Sociales.

Y, sin que se produzcan más intervenciones, se somete a votación la Propuesta de Resolución de las modificaciones propuestas de oficio por el Área de Bienestar Social al Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de fecha 30 de julio de 2018 y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 147 de fecha 31 de julio de 2018, la cual resulta aprobada por 23 votos a favor (14 PSOE, 8 PP, 1 DIPUTADO NO ADSCRITO), ningún voto en contra y 1 abstención (1 IU).

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	15/68



5.- APROBACIÓN DE LA CESIÓN POR MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE GALAROZA DE LA CASETA DE ACCESO INDEPENDIENTE DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ESTACIÓN AGRÍCOLA.

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

“COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN. *Aprobación de la cesión por mutación demanial subjetiva a favor del Ayuntamiento de Galaroza de la caseta de acceso independiente del edificio principal de la Estación Agrícola.*

El Presidente de la Comisión, Sr. Fernández de los Santos, da cuenta de la Propuesta que en su parte dispositiva dice así:

PRIMERO.- *Aprobar la cesión por mutación demanial subjetiva a favor del Ayuntamiento de Galaroza de la caseta de acceso independiente del edificio principal de la Estación Agrícola inscrita en el inventario de Bienes de la Corporación como BIEN DE DOMINIO PÚBLICO con el nº 1201309QC0010S0001RR propiedad de esta Excm. Diputación Prov. de Huelva, para uso turístico juvenil y cultural, sin modificación de su calificación de dominio público.*

SEGUNDO.- *Que la mutación se realizará por un periodo de 5 años a partir de la fecha de la firma del convenio, prorrogable anualmente por otros cinco, corriendo por cuenta de la Entidad cesionaria el pago de impuestos y suministros (agua, luz, residuos) durante dicho periodo. Una vez resuelta la cesión, objeto de este informe, revertirá a la Diputación de Huelva con todas las mejoras realizadas.*

TERCERO.- *Que, para la efectiva realización de la misma, se redacte por parte del Servicio de Contratación y Patrimonio del texto de Convenio Administrativo entre la Diputación Provincial de Huelva y el Ayuntamiento de Galaroza para que se formalice la mutación demanial subjetiva acordada.*

CUARTO.- *Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean precisas a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.*

Seguidamente, se somete a votación con el siguiente resultado:

PSOE: Sí

PP: Abstención”

Finalizada la intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente cede la palabra, por el Grupo Socialista, al Sr. Martínez Ayllón, quien explica que se trata de someter a su aprobación la cesión por mutación demanial subjetiva al Ayuntamiento de Galaroza para uso de actividades juveniles y culturales de la caseta de recepción de la Estación Agrícola de Galaroza, caseta de 72 m2, por un periodo de 5 años prorrogables anualmente por otro periodo de 5 haciéndose cargo el Ayuntamiento de Galaroza de los gastos de mantenimiento de dicha instalación que revertirá a la Diputación una vez transcurrido ese plazo de cesión con todas las mejoras realizadas.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	16/68



Y sin que se produzcan más intervenciones, se somete a votación la cesión por mutación demanial subjetiva a favor del Ayuntamiento de Galaroza de la caseta de acceso independiente del edificio principal de la Estación Agrícola, la cual resulta aprobada por unanimidad de todos los presentes.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA FOMENTAR EN TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA LA ROTULACIÓN DE CALLES, PLAZAS, ROTONDAS, GLORIETAS O PARQUES CON EL NOMBRE “DONANTES DE ÓRGANOS” Y “DONANTES DE SANGRE”.

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

“COMISION INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA E INFRAESTRUCTURA. *Moción presentada por el Grupo Socialista para fomentar en todos los pueblos de la provincia de Huelva la rotulación de Calles, Plazas, Rotondas, Glorietas o Parques con el nombre “Donantes de Órganos” y “Donantes de Sangre”.*

Dada cuenta del contenido de la Moción, se somete a deliberación con la siguiente votación:

<i>PSOE:</i>	<i>A favor</i>
<i>PP:</i>	<i>Reserva de voto</i>
<i>IU:</i>	<i>Reserva de voto</i>
<i>DIPUTADO NO ADSCRITO:</i>	<i>Reserva de voto.</i>

Seguidamente, el Sr. Secretario da cuenta de la Moción presentada al Pleno Corporativo, cuyo tenor es el siguiente:

“España, con 47 donantes por cada millón de población y año, es líder mundial en donaciones de órganos. También es el país donde el ciudadano tiene mas opciones de recibir el trasplante de un órgano, ya que la cifra do 113 trasplantes por cada millón de habitantes es una cifra muy superior a la de otros países.

Este liderazgo se basa en tres pilares básicos: Trasplantes exclusivamente dentro do la Sanidad Pública y gratuita. la presencia en todos los centros sanitarios españoles de la figura de los Coordinadores de Trasplantes dependientes de un solo organismo, la Organización Nacional de Trasplantes y, sobre todo, la inmensa SOLIDARIDAD del pueblo español.

Los trasplantes de órganos están indicados en enfermos terminales, ciudadanos a los que se les presenta una enfermedad sin retorno y con una muerte anunciada. Al sustituir el Órgano enfermo por otro sano, la persona "vuelve a nacer", a disfrutar de una segunda oportunidad en la vida y con una excelente calidad de vida.

Pero la gran servidumbre, y también la grandeza, de los trasplantes reside en que dependen do las donaciones de Órganos, de la SOLIDARIDAD de los ciudadanos. Sin donantes no se pueden hacer los trasplantes, aunque tengamos una Sanidad do muy alto nivel y preparada para este gran reto médico-quirúrgico.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	17/68



El corazón de los andaluces siempre ha sido muy generoso, pero en relación con las donaciones de órganos ha estado, durante muchos años, bloqueado y atezado por miedos, desinformaciones o supersticiones con falsa base religiosa. Incluso hay día, muchos ciudadanos son reacios a tratar este tema. Se trataba de un problema cultural y de falta de información. Tras numerosas campañas informativas en centros educativos, asociaciones de vecinos, ayuntamientos, con la ayuda de todas las confesiones religiosas y de los medios de difusión, esta tendencia negativa ha cambiado radicalmente.

Andalucía, al aumentar las donaciones de órganos, ha ido subiendo escalones en el listado de SOLIDARIDAD de las Comunidades Autónomas y actualmente, con 49 donantes por cada millón de población y año, ha superado la media nacional. No obstante, los andaluces seguimos luchando para conseguir el sueño de alcanzar a las Comunidades más solidarias que, desde hace años, superan los 70 donantes por millón de población y año, para que nuestros enfermos también tengan más probabilidades de sobrevivir.

El resultado de esta lucha para que haya más donaciones de Órganos es, nada más y nada menos, que la VIDA para muchos enfermos terminales que se encuentran en las listas de espera para recibir el trasplante de un órgano, la ESPERANZA para disfrutar de una "prorroga en la VIDA" que depende de la SOLIDARIDAD anónima de los ciudadanos.

Los Ayuntamientos de la Provincia de Huelva tienen una gran fuerza potencial para lograr aumentar las donaciones de Órganos: Rotular en cada pueblo una calle, una plaza, rotonda, glorieta o parque con el título 'DONANTES DE ORGANOS' y otra con 'DONANTES DE SANGRE'.

Esta iniciativa persigue dos objetivos:

1) Rendir homenaje a los ciudadanos de cada pueblo que con su SOLIDARIDAD salvan VIDAS, a los auténticos "héroes" anónimos que tenemos entre nosotros y que, al fin, se les podía hacer un reconocimiento. Son los Donantes de Órganos y los Donantes de Sangre.

2) Educar en la SOLIDARIDAD. Fomentar valores sociales siempre es rentable para un pueblo y con estos rótulos en los callejeros, educando para donar, se salvan VIDAS de los vecinos enfermos.

3) Esta iniciativa la propusieron todas las Asociaciones de Trasplantados y la Coordinación Sectorial de Trasplantes de Sevilla-Huelva a la Diputación de Sevilla en el año 2007, siendo aprobada por todos los Grupos Políticos. Al día de hoy Sevilla tiene 44 pueblos con estas rotulaciones en sus callejeros.

El fruto de esta iniciativa se ha plasmado en un aumento notable de las donaciones de órganos y, gracias a ello, se han podido trasplantar un gran número de personas enfermas, alcanzando cifras que hace solo 11 años no podíamos ni soñar. De ello también se han beneficiado los enfermos terminales de Huelva, pues reciben sus trasplantes en Sevilla. A pesar de ello, las listas de espera siguen creciendo al ampliarse la edad de los enfermos que se aceptan y las indicaciones médicas de los trasplantes.

Los pueblos pioneros de la Provincia de Huelva en tener estas rotulaciones son tres, Almonte, Escacena del Campo y Arroyomolinos de León, por iniciativas de unos Ayuntamientos con vecinos trasplantados que captaron la necesidad de impulsar las donaciones de Órganos.

La fuerza y el entusiasmo para potenciar esta iniciativa también surge de las Asociaciones de personas Trasplantadas, Asociaciones de Pacientes y profesionales sanitarios.

*En virtud de lo expuesto se eleva al Pleno Corporativo la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:*

Primero.- *Solicitar a los ayuntamientos de la provincia de Huelva que rotulen en cada pueblo una calle, una plaza, rotonda, glorieta o parque con el título "DONANTES DE ORGANOS" y otra con "DONANTES DE SANGRE".*

Segundo.- *Trasladar el presente acuerdo a todos los ayuntamientos de Huelva y a los colectivos impulsores de esta propuesta."*

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	18/68



Finalizada la intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente toma la palabra para anunciar que esta Moción decae del Orden de Día al ser sustituida por la Declaración Institucional leída al inicio de la Sesión.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PRESERVACIÓN DE NUESTRO PLANETA A LAS GENERACIONES FUTURAS.

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

"COMISION INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA E INFRAESTRUCTURA. *Moción presentada por el Grupo Socialista sobre preservación de nuestro Planeta a las generaciones futuras.*

Dada cuenta del contenido de la Moción, se somete a deliberación con la siguiente votación:

PSOE:	A favor
PP:	Reserva de voto
IU:	Reserva de voto
DIPUTADO NO ADSCRITO:	Reserva de voto.

Seguidamente, el Sr. Secretario da cuenta de la Moción presentada al Pleno Corporativo, cuyo tenor es el siguiente:

"Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.

El informe Brundtlan "Nuestro Futuro Común" en 1987 señala: "Hemos tornado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras"

El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que 'e/ derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras'

La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997, invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junta a las Cámaras de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

- Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras "así como los valores y principios que consagra la

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	19/68



Declaración Universal de Derecho Humanos.

- *Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.*

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras antes los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

- *Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro tronco, en beneficio de las generaciones futuras.*

- *Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.*

- *Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas*

- *Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.*

*Se somete al a consideración del Pleno la aprobación del siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:***

PRIMERO.- *Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".*

SEGUNDO.- *Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las*

TERCERO.- *Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular de Estado, la creación de la institución "Defensor/a de las Generaciones Futuras"*

CUARTO.- *Proponer al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución "Defensor/a de las Generaciones futuras"*

QUINTO.- *Trasladar la presente moción a la Secretaría General de la ONU y las Presidencias del Parlamento Europeo, Congreso y del Parlamento de Andalucía, así como a la Fundación Savia"*

Finalizada la intervención del Sr. Secretario, del mismo modo que en el punto anterior, el Sr. Presidente anuncia que esta Moción también decae por sustituirse por su correspondiente Declaración Institucional leída anteriormente.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	20/68



8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE ANDALUCÍA ANTE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN PAC POST 2020.

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

“COMISION INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA E INFRAESTRUCTURA. Moción presentada por el Grupo Socialista de apoyo a la Declaración Institucional de Andalucía ante la Política Agraria Común PAC POST 2020.

Dada cuenta del contenido de la Moción, se somete a deliberación con la siguiente votación:

PSOE:	A favor
PP:	Reserva de voto
IU:	Reserva de voto
DIPUTADO NO ADSCRITO:	Reserva de voto.

Seguidamente, el Sr. Secretario de la Moción presentada al Pleno Corporativo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las organizaciones agrarias andaluzas y la Junta de Andalucía han alcanzado a principios del mes de septiembre una postura básica conjurita ante la negociación, ya en marcha, sobre la nueva Política Agraria Común (PAC), que se va a aplicar en Europa a partir del año 2021 y hasta 2027.

Elo ha derivado en la elaboración de un documento, que han suscrito por parte de los representantes de ASAJA, COAG, IIPA, la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía y la Consejería de Agricultura en defensa de la mejor PAC para la región.

Huelva es una provincia donde la agricultura tiene un peso muy importante en el PIB provincial, y es vital para la misma una buena negociación con la Unión Europea, y por eso debe remarcarse su apoyo a esta iniciativa que agrupa al sector, y que se transcribe a continuación:

“El pasado día 1 de junio la Comisión Europea ha publicado las propuestas de reglamentos para modernizar y simplificar la política agraria común (PAC). La principal novedad que recoge esta propuesta es un nuevo modelo de gestión, en el que debe elaborarse un Plan Estratégico que coordine las actuaciones de los dos pilares de la PAC y defina medidas para el cumplimiento de una serie de objetivos diseñados por la Comisión Europea y definidos de común acuerdo. La Comisión aprobará el Plan para garantizar la coherencia y la protección del mercado único y seguirá de cerca el rendimiento de cada país y los progresos hacia las metas acordadas, Este cambio de modelo supone un importante aumento de la subsidiariedad y la corresponsabilidad de los Estados.

La también reciente publicación de la propuesta de marco financiero comunitario ha puesto de manifiesto que la PAC es para Europa una política en regresión, donde se disminuye el presupuesto, pero paralelamente se suben las exigencias que los agricultores y ganaderos tienen que cumplir para poder acceder a la misma. Pocos sectores contribuyen con tantos bienes de carácter público, aspecto que en este marco quiere verse reforzado con mayores exigencias ambientales o sociales, entre las que se encuentran la lucha contra el cambio climático a la despoblación. El sector agrario está dispuesto a participar activamente en esta batalla, pero debe existir correspondencia manteniendo los recursos puestos a su disposición.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	21/68



Andalucía es una región eminentemente agraria, con una gran diversidad de métodos de producción agrícolas y ganaderos, en la que aproximadamente el 85% de los beneficiarios de la PAC en Andalucía reside a menos de 20 Km. de su explotación. Estos datos muestran que la aplicación de la PAC en Andalucía ha permitido mantener a la población ligada al territorio. Además, al reducir las diferencias de renta de los agricultores respecto del resto de sectores económicos, constituye un marco regulatorio que proporciona un ingreso estable y previsible para el agricultor, que repercute positivamente en su entorno. Por último, esta presencia en el mundo rural contribuye a su mantenimiento ambiental, siendo los agricultores y ganaderos los primeros garantes del mismo.

En función de este contexto, desde la Junta de Andalucía se impulsa esta declaración institucional, refrendada por las organizaciones agrarias representativas y la federación de cooperativas agroalimentarias:

Un presupuesto suficiente para una PAC fuerte

Rechazamos el recorte de la PAC que plantea la Comisión Europea, del 5% en precios corrientes y del 16% en precios constantes (teniendo en cuenta la inflación), y la mayor tasa cofinanciación de los Estados en el segundo Pilar.

Necesitamos una PAC que mantenga el presupuesto a nivel europeo para afrontar todos los objetivos y retos que se plantea, que ya van más allá de los objetivos atribuidos a esta política en el Artículo 39 del Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE), incorporando también aspectos medioambientales, climáticos y sociales.

Este mantenimiento del presupuesto debe reflejarse en su vez, en el ámbito nacional, impidiendo trasvases de fondos entre territorios y dotando de estabilidad y certidumbre a los agricultores, ganaderos e industrias agroalimentarias andaluzas.

La propuesta legislativa debe conducir a la simplificación de la PAC

La PAC debe procurar una gestión eficiente del dinero público, objetivo que debe y puede ser consecuente con una simplificación de la misma, facilitando su acceso y cumplimiento a los agricultores, ganaderos e industria agroalimentaria.

Esta simplificación debe tener una especial atención a las pequeñas explotaciones, guardando un equilibrio entre la cantidad percibida y las condiciones exigidas.

El sistema de auditoría y control debe ser único y proporcional, con sistemas de control basados en el riesgo y en el uso intenso y generalizado de las herramientas TIC y las imágenes satelitales.

El nuevo modelo de aplicación: una oportunidad para la adaptación al territorio.

El nuevo modelo de aplicación, busca también una mejor adaptación de la política de la diversidad agraria europea, lo que debe traducirse a nivel nacional. A la regionalización del desarrollo rural debe sumarse una definición de las medidas del Pilar I adaptadas al territorio.

La PAC debe centrarse en el mantenimiento del nivel de renta del sector agrario y para ello son indispensables las ayudas directas del primer pilar, que contribuyen a garantizar la viabilidad económica de las explotaciones y el mantenimiento de la población en el medio rural.

Consideramos que el sistema de pagos directos basado en derechos y regiones permite una mejor adaptación a las características agrarias y ambientales del territorio, evitando que se produzcan trasvases significativos de fondos entre regiones y tipos de cultivo.

Los sectores agrícolas y ganaderos más vulnerables y de importancia social, económica y medioambiental de cada territorio deben ser objeto de pagos asociados que permitan el mantenimiento de la actividad. Este apoyo debe someterse a un análisis y revisión periódico y obligatorio.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	22/68



Abogamos por la continuidad de los programas de apoyo a los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), considerando positiva la posibilidad de aplica con a otros sectores, de manera voluntaria y sin que su data con presupuestaria perjudique a la total/dad de los perceptores.

Una regulación del mercado más equilibrada

Es necesario el establecimiento de un ambicioso marco jurídico europeo sobre los temas de competencia y de cadena a//mentor/a, de manera que las reglas de juego sean claras y homogéneas dentro del mercado un/co y se facilite el comercio intracomunitario.

La normativa de regulación de las Prácticas Comerciales Desleales deberla de ser de aplicación directa y obligatoria en toda la UE.

Todos los elementos de intervención y regulación de los mercados recogidos en la actual OCM deben ser mejorados y sujetos a actualización, con financiación exclusivamente comunitaria.

Se hace necesaria la reformulación de la reserva crisis, con financiación adicional a los pagos directos y dotación plurianual, con mecanismos de funcionamiento sencillos y ágiles.

Una agricultura inteligente, aliada con el medio ambiente y que contribuye a la lucha contra el cambio climático

La PAC debe contribuir a valorizar los bienes públicos ejercidos por los agricultores y ganaderos y que no están remunerados por el mercado. Para eso es preciso reforzar y dotar presupuestariamente los instrumentos que apoyen la actividad sostenible de los agricultores y ganaderos en el medio rural.

La Comisión, en su propuesta legislativa sobre la PAC, ha reforzado la condicionalidad vigente para poder tener acceso a las ayudas a la renta, lo que junto con una reducción del presupuesto disponible para pagos directos redundan en una mayor exigencia a cambio de menos ayuda.

La agricultura y la ganadería son algunas de las actividades más perjudicadas por los efectos adversos del cambio climático pero a la vez forman parte de la solución al problema. El esfuerzo adicional en las regiones especialmente vulnerables al cambio climático, como Andalucía, debe ser compensado.

La futura PAC debe incluir entre sus objetivos la lucha contra la desertificación y la erosión, como uno de los problemas que afectan al sur de Europa.

Los efectos ambientales beneficiosos de los sistemas mediterráneos, como la dehesa y el olivar, que actúan de sumideros de CO₂ y barreras naturales frente a la desertificación del sureste español, deberán ser debidamente contemplados en la nueva concepción ambiental de la PAC.

La futura PAC debe contribuir a un sistema agroalimentario inteligente, innovador, a facilitar su digitalización, la incorporación de nuevas tecnologías y a mejorar la formación y el asesoramiento de agricultores y ganaderos.

La PAC y la estructura social del campo

Las ayudas directas deben destinarse a quienes realizan actividad agraria y cumplen con los objetivos de la PAC, tanto a la agricultura profesional como a los agricultores pluriactivos, ya que ambos juegan un papel fundamental en el mantenimiento del mundo rural, mediante la aplicación de la renta agraria en su entorno y la creación de empleo.

El relevo generacional debe de ser un objetivo principal de la PAC at que se debe dotar con un presupuesto ambicioso para ello, desarrollando medidas de apoyo que superen las actuales barreras a los jóvenes, en especial las relativas a la financiación de la incorporación y el acceso a la tierra.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	23/68



El fomento de la participación de las mujeres en la actividad agraria debe ser considerado en las ayudas europeas como una línea transversal de toda la PAC, con un reflejo explícito en la priorización en las medidas de inversión del segundo pilar de la PAC.

Un desarrollo territorial equilibrado

El mantenimiento de la población rural en el campo y la lucha contra el reto del despoblamiento debe abordarse desde la acción conjunta de un importante número de políticos (educativa, sanitaria, social, de infraestructuras, etc.). La PAC debe integrarse en este conjunto y seguir contribuyendo a este reto mediante el mantenimiento de la renta agraria y el empleo en el mundo rural.

La creación y el mantenimiento del empleo agrario deben seguir siendo un elemento esencial en el diseño de la PAC, tanto en el segundo pilar como en la consideración de la distribución presupuestaria territorial e individual del primer pilar.

La eficiente gestión del agua que se realiza en regiones como Andalucía es fruto de un esfuerzo inversor constante y de la concienciación de nuestros agricultores y ganaderos. Las medidas de apoyo a la modernización, incorporación de energías renovables y la transformación en regadío de zonas donde existan recursos suficientes, son vitales para el mantenimiento de la actividad y la población.

Un mundo rural vivo debe poseer un nivel de servicios públicos y privados que lo hagan atractivo para su población. A los servicios sociales, sanitarios, educativos, culturales o de ocio deben sumársele el acceso a vías rápidas de comunicación, la infraestructura TIC, un suministro eléctrico de calidad o la facilidad para emprender y poder diversificar su economía. Por ello, consideramos imprescindible el mantenimiento de la iniciativa LEADER y la acción conjunta y prioritaria de los distintos fondos europeos en el mundo rural."

*En virtud de lo expuesto el Grupo socialista eleva al Pleno Corporativo la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:*

Primero.- Apoyar la Declaración Institucional de Andalucía respaldada por todas las organizaciones agrarias representativas (Asaja, COAG y UPA), por la Federación de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía y por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en la que se fija de manera unitaria la posición de todo el sector andaluz ante la Política Agrícola Común (PAC) post 2020, que se aplicará entre 2021 y 2027 pero cuya negociación ya está en marcha.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía y a todas las entidades firmantes de la Declaración Institucional."

Terminada la intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente cede la palabra, para la presentación de la Moción del Grupo Socialista, a la Sra. Castilla Tejero, quien comenta que la misma se lleva a esa Cámara para pedir la unidad entre todas las formaciones políticas ante esa Declaración Institucional y al documento conjunto que se ha elaborado entre la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, las diferentes Asociaciones representadas de ganaderos y agricultores, como COAG, ASAJA, UPA, así como también las Cooperativas Andaluzas; por lo tanto, reitera que solicitan esa unidad y esa firmeza que han de tener antes estas negociaciones que se están haciendo en la Unión Europea para que tengan una PAC fuerte y que las ayudas les sigan llegando porque se anuncian unos recortes.

Presentada la Moción, se le cede la palabra al Sr. Gallardo Colchero, quien anuncia su voto favorable pues considera que la Política Agraria Común necesita del empuje de los políticos, en este caso, de todas las Administraciones, recordando que ya en esta misma Cámara se votó a

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	24/68



favor de los agricultores cuando votaron en contra de la presión que metía Estados Unidos contra los aranceles europeos, con lo que considera que ahora, desde dentro, tienen que seguir defendiendo y, por supuesto, que se escuchen las voces y la Declaración Institucional que han hecho los colectivos agrícolas y cierra su intervención reiterando que apoyan la Moción y que ojalá salga adelante.

A continuación, se le cede la palabra al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. Jiménez San José, quien únicamente interviene para anunciar su voto favorable.

Y, seguidamente, por el Grupo Popular, se le cede la palabra al Sr. De Burgos Mazo, quien comenta que, aunque van a votar también a favor, en algunas cuestiones tienen que hacer algunas aclaraciones y, en ese sentido, dice que para ellos resulta curioso en muchas ocasiones la forma que tiene el Partido Socialista de hacer política, aunque sea de sobra conocida, ya que, hace unos meses, cuando estaban en la oposición, le preguntaban al Gobierno del Partido Popular en el Congreso a través del Diputado Sr. González Ramos a la Sra. Ministra, Sra. García Tejerina, hasta donde llegaba el compromiso del Gobierno del Partido Popular para mantener el actual presupuesto de la P.A.C. 2021-2027, y la Sra. Ministra decía que el compromiso del Gobierno con los agricultores españoles es total, indicando que Mariano Rajoy, tras hablar con el Presidente Junker, empieza a negociar con un punto de partida mucho mejor, con una bajada de un 5% y no de un 30% como anunció la Comisión, y su objetivo es mantener el nivel de apoyo para nuestros agricultores; así, prosigue diciendo que, a estas palabras, respondía el Diputado Socialista diciendo que las semanas anteriores, al conocer la propuesta de recortes de la Comisión Europea, la Sra. Ministra dijo algo así como que era un buen punto de partida para negociar, y que ellos no lo creían porque el Gobierno de Rajoy es un Gobierno débil, es un Gobierno sin credibilidad y, sobre todo, es un Gobierno sin peso político en Bruselas y que provoca en estos momentos inseguridad para una importante negociación para nuestra Agricultura y resulta que, curiosamente, las vueltas que da la vida, que ese Gobierno débil al que se referían tenía 134 Diputados del Partido Popular y el Gobierno actual del Partido Socialista tiene 84, luego, por tanto, se temen que la debilidad mayor del mismo, y la falta de credibilidad por los bandazos diarios que dan, auguran una negociación complicada en Europa; y añade que antes de seguir han de analizar de dónde vienen y, en ese sentido, expone que en la P.A.C. 2006-2013, negociada en 2005 por el Partido Socialista, el Presupuesto para el Desarrollo Rural se incrementó en 5.000 millones de euros para la Unión Europea, sin embargo el Gobierno de España perdió más de 1.300 millones de euros en beneficio de los agricultores franceses y alemanes; por el contrario, continúa recordando que en las negociaciones de la P.A.C. 2014-2020, el Gobierno del Partido Popular logró incrementar el Presupuesto de la misma para España, habiendo incluso menos Presupuesto para el conjunto de la Unión Europea e indica que en las negociaciones del Gobierno del Partido Popular se estaba partiendo de una reducción de un 5% y se estaba trabajando con otros Gobiernos Europeos para que no hubiera ninguna bajada; es decir, que el punto de partida de la futura P.A.C. 2021-2027 era muy negativo provocado por el impacto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, por las reducciones anunciadas que eran de en torno entre el 15% y el 30% y por la posibilidad de que los Estados miembros tuvieran que cofinanciar esa P.A.C. y, en ese sentido, continúa diciendo que ahora le toca al Partido Socialista, al Gobierno de Pedro Sánchez, negociar y velar por lo intereses de nuestros agricultores y ganaderos y, en ese sentido, recuerda

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	25/68



que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso siempre ha tenido el mismo discurso ya que su interés y prioridad es la de los agricultores y ganaderos; sin embargo del pronunciamiento del Sr. Sánchez nada se sabe, a la vez que añade que desde el Partido Popular se alegran que la Junta de Andalucía se sienta con el Sector y unifique criterios como le han pedido en varias ocasiones, pero puntualiza que ellos no van a negociar la P.A.C., sino que la va a negociar el débil Gobierno del Partido Socialista y del Sr. Sánchez y, en ese sentido, dispone que ahora hay que saber si el Sr. Sánchez está de acuerdo con las demandas del Sector o no, pues sugiere que les generan dudas pues el 24 de mayo de 2018 se debate en el Parlamento de Andalucía una PNL del Grupo Socialista sobre la P.A.C. aprobada por todos los Grupos Políticos; días después, el 4 de junio, dos días después de tomar posesión el Sr. Sánchez, el PSOE retira en el Senado la misma Moción que calca esa PNL, y se pregunta si eso es coherencia, mientras que reitera que desde el Partido Popular siempre han sido claros y contundentes en su compromiso con la P.A.C. y el Sector pero ahora es el Partido Socialista el que ha de responder a estas cuestiones y, en ese sentido, cuestiona si el Gobierno de Pedro Sánchez está dispuesto a poner más dinero en el Presupuesto y, si fuese la respuesta afirmativa, con qué dinero va a estar satisfecho para nuestro país; pues repite que desde el Partido Popular han demostrado con su trabajo y con hechos su apoyo a los agricultores y ganaderos y siempre han apostado por el consenso entre los Gobiernos y por las organizaciones agrarias con lo que concluye anunciando que, precisamente, por eso, van a votar a favor de esta Moción.

A continuación, el Sr. Presidente vuelve a ceder la palabra a la Sra. Castilla Tejero, por el Grupo Socialista, quien comienza diciendo que la intención de esta Moción, ante una Declaración Institucional en Andalucía, es el apoyo firme y unánime de todas las formaciones políticas y de todas las Asociaciones agroalimentarias y añade que el Sr. Burgos ha hecho un relato de lo que ellos consideran que se ha tenido a la P.A.C. y la debilidad, según él, de Pedro Sánchez; sin embargo, dice que le quiere recordar el trasvase de fondos entre territorios en el que no se está de acuerdo y, en ese sentido, quiere recordar como el Sr. Mariano Rajoy le quitó a Andalucía 900 millones de euros, 600 para ayudas directas a los agricultores y ganaderos, a las explotaciones para que siguieran con su viabilidad económica, y 300 para políticas de desarrollo rural; por lo tanto, se privó a Andalucía de esos 900 millones y, sin embargo, se le dio a Castilla la Mancha, por ejemplo; así como también continúa exponiendo que en esta política que dicen que la Sra. Tejerina había negociado tan bien de 2014-2020, que es la que está en vigor actualmente, pues recuerda también que Andalucía perdió, para la incorporación de nuevos agricultores, porque ése es el futuro para nuestra región, que también se recoge aquí y nada importante ha reflejado de este documento, pues señala que se han perdido más de 2.500 agricultores en Andalucía porque no han recibido ayudas de esa negociación de la Sra. Tejerina y del Sr. Rajoy, por lo tanto, sugiere que no es verdad todo lo que ha dicho ni tampoco ha sido totalmente favorable a Andalucía ni a España esa negociación que han mantenido y que es la que está en vigor; y, prosigue exponiendo que también le gustaría poner de manifiesto, y poner en antecedentes, porque para eso se ha traído esta Declaración Institucional y es lo que piensas esas Asociaciones de Agricultores y Ganaderos, que es que quieren, que se está negociando ahora y que es lo que se ha anunciado en Bruselas y por lo que piden en esta Cámara la firmeza y la unidad e indica que se ha puesto de manifiesto, en ese sentido, que hay una política de retroceso en cuanto al Presupuesto del marco financiero, disminuyendo el mismo y al mismo tiempo suben las exigencias para que agricultores

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	26/68



y ganaderos puedan acceder a las ayudas, a la vez que añade que en ese nuevo marco de la C.E.E. también se incluyen más exigencias medioambientales y sociales a los agricultores, mientras que se encuentran la lucha contra el cambio climático y la despoblación, aunque, sin duda alguna, el sector está dispuesto a contribuir a ello y ha participado activamente en esta lid, aunque para ello sugiere que se deben mantener los recursos que hasta ahora se tienen y, ahí, recuerda que Andalucía es una región fundamentalmente agrícola y ganadera, con una gran diversidad de explotaciones, donde el sector ha respondido con creces a las exigencias comunitarias modernizando, innovando y ganando tamaño en los mercados europeos; de ese modo, continúa exponiendo que el sector agroalimentario andaluz representa la cuarta parte de la producción agrícola de España y el 30% del valor añadido; asimismo el 8% del P.I.B. y el 10% de generación de empleo está en estos sectores, así como el 85% de los beneficiarios de la P.A.C. en Andalucía residen a menos de 20 kms. de sus explotaciones agrarias y ganaderas, por lo que contribuyen al desarrollo de la economía rural y al mantenimiento del Medio Ambiente; y, en cuanto a nuestra provincia, continúa explicando que el sector agrícola y ganadero tiene un gran específico sobre el P.I.B. provincial, en donde en los últimos años se ha alcanzado un gran avance en este sector que proporciona desarrollo, riqueza y genera empleo; por todo lo cual recalca que es necesario el apoyo de este Plenario a la Declaración Institucional de Andalucía realizada conjuntamente entre Junta de Andalucía y Asociaciones Agrarias y Ganaderas y Entidades Agroalimentarias ante las nuevas reglamentaciones que se están anunciando de recortes tanto en el primer pilar como en el segundo pilar de la P.A.C. de aplicación entre 2021 y 2027; así destaca que han de estar unidos, firmes y fuertes en defensa de nuestros agricultores y ganaderos y de nuestra industria agroalimentaria ya que se juegan el futuro y la cohesión de Andalucía; para lo cual sugiere que es necesario un Presupuesto suficiente, tanto en el primer pilar de la P.A.C. como en el segundo en las Políticas de Desarrollo Rural, y, en ese sentido, destaca que, según el Manifiesto, se debe simplificar la P.A.C.; es decir agilizar todo el proceso de las ayudas y la gestión eficiente del dinero público, se debe atender a los pequeños agricultores y ganaderos con un equilibrio entre la cantidad que se percibe ya que necesitan más que los grandes dado que su viabilidad económica y de sus explotaciones estarían en retroceso si se aplican estas nuevas medidas que la Unión Europea ya ha anunciado.

Seguidamente, se da paso al segundo turno de intervenciones donde el Sr. De Burgos Mazo, señala que, como decía antes, el Partido Popular y el Gobierno del Sr. Rajoy, y así lo ha manifestado siempre, ponía encima de la mesa una serie de premisas con respecto a la P.A.C. de la que están hablando; así, señala que, en primer lugar, la P.A.C. debe seguir teniendo un papel fundamental en la construcción europea, esa misma P.A.C. debe contribuir a posibilitar la equiparación del nivel de la renta agraria al de resto de sectores productivos de la Unión Europea, al mismo tiempo nuestros agricultores y ganaderos son los principales protagonistas y destinatarios de esta P.A.C. y es necesario un Presupuesto suficiente para que siga siendo un instrumento fundamental de unidad en la Unión Europea; así, continúa explicando que los pagos directos de la P.A.C. que reciben los agricultores y ganaderos deben seguir jugando un papel muy importante en la futura P.A.C. y el Presupuesto de la Unión Europea debe mantener su financiación al 100% y esta nueva P.A.C. debe ser una oportunidad para dar un salto cualitativo y cuantitativo en la políticas de apoyo y promoción de las mujeres y los jóvenes en nuestra agricultura, en nuestra ganadería y en el medio rural; añadiendo que eso mismo es lo que decían

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	27/68



cuando estaban en el Gobierno y lo que dicen ahora que no están gobernando, no como otros que, como ha explicado antes, cambian de criterio y de parecer en función de quién gobierne en cada momento y, por último, respecto a la debilidad del actual Gobierno del Partido Socialista, puntualiza que no lo dice él, sino que lo dicen las cifras, pues hablaban de un Gobierno débil cuando había 134 Diputados, con lo que imagínense con un Gobierno con 84 y, por ello dice que la realidad y el trabajo de la P.A.C. del Partido Popular está ahí y el trabajo de Mariano Rajoy y sus Ministros como lo estuvo la del Partido Socialista también en una anterior etapa y ahora les vuelve a tocar negociar esa futura P.A.C. en la que está en juego el futuro de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos y de la suerte de esa negociación depende el futuro de ellos, con lo que sugiere que van a votar a favor esta Moción deseando que dicha negociación, si el Sr. Torra lo permite después de lo escuchado el día anterior en sus declaraciones respecto a lo que le está pidiendo al Gobierno, se lleve a cabo reiterando que no sabe si esa oportunidad la tendrán o no.

Finalmente, cierra el debate de este punto la Sra. Castilla Tejero quien comienza agradeciendo a todos los Grupos por apoyar, como no podía ser de otra manera, una Declaración Institucional de todos los implicados en los sectores agrícolas y ganaderos y, por otra parte, un poco lamentar que el Sr. Burgos se salga del esquema de esta Moción que no es más que una Declaración Institucional y esa debilidad de la que habla del Sr. Sánchez no quiere decir que se vaya a negociar sin firmeza, pues sugiere que se puede tener mucha mayoría y no saber hacer una negociación y eso está ahí en el futuro y habrá que verlo; por lo tanto, concluye reiterando su agradecimiento a todos los Grupos por apoyar esta Moción.

Y concluidas las distintas intervenciones, se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Socialistas de apoyo a la Declaración Institucional de Andalucía ante la Política Agraria Comunitaria PAC POST 2020, la cual resulta aprobada por unanimidad de todos los presentes.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO NO ADSCRITO RELATIVA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

“COMISION INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA E INFRAESTRUCTURA. Moción presentada por el Diputado No Adscrito relativa a la Inspección Técnica de Infraestructuras.

Dada cuenta del contenido de la Moción, se somete a deliberación con la siguiente votación:

<i>PSOE:</i>	<i>Reserva de voto</i>
<i>PP:</i>	<i>Reserva de voto</i>
<i>IU:</i>	<i>Reserva de voto</i>
<i>DIPUTADO NO ADSCRITO:</i>	<i>A favor”.</i>

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	28/68



Seguidamente, el Sr. Secretario da cuenta de la Moción presentada al Pleno Corporativo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Afortunadamente, sucesos como el derrumbe del puente Morandi, sobre el río Polvechera a su paso por Génova (Italia) del pasado 14 de agosto, que produjo 43 fallecidos (siendo el décimo puente colapsado en Italia en 5 años), son excepcionales en España. En aquellos días se transmitieron mensajes de tranquilidad a la población, informando desde las autoridades y los Colegios Profesionales que un hecho similar era difícilmente repetible en nuestro país, dado que Los casi 23.000 puentes que existen en nuestra red viaria han sido revisados en los últimos 5 años.

De todas formas, esas noticias no deben hacernos olvidar que muchas de las infraestructuras (vías o de otro tipo: carreteras, puentes, ferrocarriles, embalses, canales, puertos...) que pueblan nuestra geografía fueron construidas hace muchos años, y que muchas de ellas se planificaron con un uso diferente al que tienen actualmente, o con unas previsiones ajustadas a la época en que se construyeron, que se han visto superadas con creces con el paso de los años. En Huelva tenemos un ejemplo de ello con el puente sifón de Santa Eulalia, diseñado inicialmente para canalizar el agua proveniente del canal del Piedras, utilizándose el mismo tablero tanto para la canalización como para el tránsito de vehículos, que con el paso de los años se quedó "pequeño", lo que hizo necesaria la construcción de un segundo puente que ya soporta más tráfico del que es capaz de absorber.

Según han informado recientemente los Colegios Profesionales de Arquitectos y de Ingenieros de Gammars de Andalucía, actualmente las revisiones que deben pasar estas infraestructuras no cumplen con unos criterios técnicos concretos y específicos. De hecho, denuncian, "hay peones revisando Las infraestructuras". Las empresas de mantenimiento de infraestructuras no siempre emplean a técnicos para comprobar el buen (o mal) estado de puentes, presas y puertos de nuestra comunidad.

Las revisiones de mantenimiento nunca deben ser vistas como un gasto para quien las acomete, sino más bien como un ahorro, ya que alargan la vida de la infraestructura, con lo que se reduce el coste anual de la inversión, algo muy importante en edificaciones de interés y propiedad pública, pero sobre todo evita la pérdida de vidas humanas.

Una vez conocido esto, lo que llama la atención es que en el Código Técnico de la Edificación no exista una Inspección Técnica obligatoria para las infraestructuras, como si existe, por ejemplo, una ITE para los edificios, adaptada y aplicada luego por los Ayuntamientos con más o menos acierto.

Considero que este es un tema que debe tratarse a nivel nacional aunque, dado que las administraciones a todos los niveles son "propietarias" de diferentes infraestructuras, debemos empezar por aquellas en las que estemos presentes.

Por todo lo anterior, el Diputado que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

1.- Para que por parte de los servicios técnicos de la Diputación (contando con el apoyo de Colegios Profesionales Si fuera necesario) se elabore un catalogo de actuaciones de revisión periódica de las infraestructuras dependientes de la misma, encargando dichas revisiones a personal especializado.

2.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Fomento del Gobierno central a que desarrollen una normativa de Inspección Técnica de las Infraestructuras que de ella dependen, en término similares a los expuestos.

Finalizada la intervención del Sr. Secretario, se le cede la palabra al Diputado No Adscrito, Sr. Gallardo Colchero, quien comienza diciendo que esta Moción es muy simple y concreta y espera que se entienda bien, indicando que igual que se pasan inspecciones técnicas de vehículos e inspecciones técnicas de edificios, resulta curioso que el Código Técnico de Edificación no prevea una inspección técnica de infraestructuras; así, recuerda como han visto, hace poco, como en Italia se había caído un puente que curiosamente era el décimo en cinco años, lo cual,

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	29/68



afortunadamente, en España no pasa, pero sugiere que han de estar previstos para que no ocurra; entonces recalca que, con esta Moción, lo que piden es que el Código Ético de Edificación incluya una inspección técnica de las infraestructuras, refiriéndose a carreteras, puentes, pantanos, embalses, instalaciones aeroportuarias, etc.; es decir todo lo que depende de las Administraciones y añade que es verdad que afecta a todas las Administraciones pero como están en el Pleno de la Diputación de Huelva pues considera que hay que empezar por aquí y solicita que la Diputación acuerde un protocolo de inspecciones de las infraestructuras que de esta Diputación dependen, a la misma vez que se inste a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a que hagan lo propio con las suyas, indicando que entiende que tendrán que ponerse de acuerdo todas las Administraciones para establecer unos protocolos y unas medidas concretas para que todas ellas inspecciones sus infraestructuras de la misma manera y con los mismos criterios, recordando que, hasta ahora, son los propios jardineros de las autovías los que miran y hacen una primera observación visual de si están bien las infraestructuras; pero, en ese sentido, dice que entienden que lo tiene que hacer personal cualificado y para eso se presenta esta Moción que, como dice textualmente, solicita que los servicios técnicos de la Diputación, contando si hace falta con los Colegios Profesionales afectados, elabore un Catálogo de actuaciones de la revisión periódica de las infraestructuras dependientes de la Diputación y encargar dichas revisiones a personal especializados y, a la misma vez, instar a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Fomento del Gobierno Central para que desarrollen una Normativa de Inspección Técnica de Infraestructuras en los términos expuestos para que todas las Administraciones hagan las Inspecciones con los mismos criterios de valoración.

Presentada la Moción, el Sr. Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. Jiménez San José, quien comienza diciendo que le parece interesante la Moción, indicando que cree que es una Moción que está de actualidad y es bueno prevenir antes que lamentar y cree que la Moción va en esa línea con lo que anuncia que la va a apoyar porque, como dice, es una Moción positiva.

A continuación, se le cede la palabra al Sr. Duarte Cañado, por el Grupo Popular, quien, en la misma, línea también muestra su apoyo favorable a la Moción; no obstante, anuncia que han presentado al Diputado No Adscrito y tiene copia el resto de Portavoces, una Enmienda de adición porque es verdad que si consideran que hay que ir un poco más allá; y, en ese sentido, esta Diputación, en ese papel de garante del bienestar de todos los ciudadanos de la provincia de Huelva, podría, en este caso, ser el mediador que aunara esas voluntades, o esos conocimientos técnicos que en este caso son los que se requieren, para que realmente se haga una valoración de todas las infraestructuras de la provincia de Huelva; por ello, dice que solicitan que haya un punto tercero que dice que se cree una Mesa Técnica donde estén representadas las distintas Administraciones, así como los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales, de Ingenieros, de Industriales, de Caminos, Puertos y Canales, Arquitectos y Arquitectos Técnicos, que, en definitiva, son quienes, por su especialización, tienen los conocimientos en la materia requeridos; y, por otro lado, destaca que es cierto que la Normativa y los distintos Códigos Técnicos son Códigos Técnicos y, en este caso, el de la Edificación tiene que ser desarrollado en este sentido, precisamente, por una Mesa muy técnica y si es cierto que en estos momentos existe cierta controversia sobre quién tiene los conocimientos, las atribuciones y las competencias

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	30/68



para inspeccionar e informar según qué, y añade que eso pasa todos los días en los Ayuntamientos donde a lo mejor determinados Informes son requeridos a una especialidad u otra y, al mismo tiempo, reconoce que es verdad que la legislación tiene que dar un paso más, y parece que se está trabajando ya tanto en el Gobierno Central como en el Parlamento de Andalucía en ese sentido y en la clarificación de esas competencias, pero reitera que creen que, aun siendo una Moción bastante interesante y coherente, que incorporar ese punto que ha anunciado sería dar un paso más y ayudar a los ciudadanos a mejorarles el bienestar y la calidad de vida porque muchas veces se hacen por las distintas Administraciones la gran obra más o menos faraónica, aprovechando la ocasión para decir que, en ese sentido, por ejemplo, la Junta de Andalucía tiene olvidada alguna que otra infraestructura en la provincia de Huelva, pero retoma diciendo que es verdad que se hacen algunas obras faraónicas, se corta la cinta y después se olvidan, indicando que ejemplos tienen muchos y muy cercanos e incluso algunos muy cercanos en el tiempo que va a evitar nombrar; por lo tanto, concluye reiterando su solicitud de incorporación de la aportación de ese punto tercero a la Moción y, en cualquier caso, anuncia que la votarán favorablemente.

Finalizada la intervención del Sr. Duarte, por el Grupo Socialista, toma la palabra el Sr. Beltrán Mora, quien comienza diciendo que, evidentemente, se contemplan los aspectos positivos que quiere plantear la Moción, pero sugiere que nota cierta contradicción tanto en la parte expositiva como en la parte de los acuerdos en la que ven que es totalmente innecesario, sobre todo porque considera que añadir más burocracia a toda la Normativa que ya tienen, no garantiza que vayan a tener más eficacia, ni más seguridad en las infraestructuras; sino que, simplemente, en ocasiones, tan sólo más burocracia y, en ese sentido, dice tiene que decir que la inspección de todas las infraestructuras dependientes de la Diputación se viene realizando de manera planificada, ordenada y por los Técnicos competentes en la materia, y, de igual manera, la Junta de Andalucía y el Estado tienen Convenios y contratos firmados con distintas Empresas para la inspección y mantenimiento de todas las infraestructuras; indicando que, de hecho, y como se ha dicho en la exposición, la en la Red Nacional Española existen actualmente más de 22.500 obras de paso, las cuales han sido inspeccionadas en los últimos 5 años, lo cual si se dice en la Moción, y según la Guía elaborada por el Ministerio de Fomento, es decir que existe ya esa Guía que se solicita, la gestión de las obras paso entre las que se encuentran puentes, carreteras, embalses, etc. se lleva a cabo mediante el Inventario de las infraestructuras de la Red y su inspección periódica de tres niveles de estudio diferenciado: inspecciones básicas, principales y especiales, e indica que las inspecciones básicas son las que realizan los operarios que están a pie de carretera, peones, jardineros, etc. preguntando si lo que quieren es que le digan que no alerten de cualquier deficiencia simplemente porque sean peones o jardineros, a lo que él mismo contesta que, evidentemente no, y ése, reitera, es el inicio de todas las inspección y, evidentemente, dice que también las hay con carácter urgente y, dependiendo de su riesgo, hay otro tipo de inspecciones detalladas que ya si ejercen los verdaderos especialistas de la materia y prosigue explicando que, en cuanto a esas Inspecciones especiales, como su nombre indica, no se realizan con carácter periódico, sino que se llevan a cabo habitualmente a consecuencia de una inspección principal o de algún acontecimiento que haya ocurrido recientemente como pueden ser riadas, desastres naturales, etc. y lo que también es cierto es que, por ejemplo, la Junta de Andalucía en materia de embalses, no tiene una periodicidad establecida sobre las inspecciones, sino que la inspección es

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	31/68



continúa y permanente con lo que nunca desiste de esa labor de inspección y prosigue recalando que, como decía, nota cierta contradicción en la exposición que realiza sobre las manifestaciones de los Colegios Oficiales de Arquitectura con referencia al tema de Italia que dicen primero que es difícil que se repita en España porque todos los puentes han sido revisados, y dos párrafos después, critica que esas inspecciones son deficientes, con lo que sugiere que realmente existe contradicción en ello y, seguidamente, lee textualmente, de una Asociación que agrupa a varios Colegios de Ingenieros, AGEINCO, que dice, ante la pregunta de si nuestros puentes y viaductos son seguros, responden que son seguros, que la ingeniería civil en España siempre ha tenido un nivel muy alto, recordando que empresas españolas proyectan y construyen grandes obras en todo el mundo y, además, siguen diciendo que en España se realiza una labor importante de inspección y mantenimiento, especialmente por las Administraciones Estatal y Autonómica, se mantienen sistemas de gestión de obras de paso que catalogan todos los puentes y viaductos existentes con información que se actualiza periódicamente con los resultados de las inspecciones, con lo que recalca que, evidentemente, también se le da transparencia a esos resultados de esas inspecciones y, asimismo, continúa recordando que, cada año, se inspecciona alrededor de lo que suponen 10 provincias completas en materia de puentes, concretamente 3.500 puentes de carreteras, más lo que se añaden de la red ferroviaria, lo cual señala que equivale a 10 al día incluyendo fines de semana y festivos y destaca que esas inspecciones se realizan de forma rotatoria entre los diferentes territorios analizando cada año los puentes de unas 10 provincias completas y continúa manifestando que, evidentemente, el resultado de todo esto es que tienen bastante seguridad en lo que se está haciendo en materia de inspección, tanto a nivel autonómico como estatal y es cierto que no existe un Código de Inspección Técnica, como existe en los edificios, pero también es cierto que no existe un Código de Inspección Técnica para los edificios de la provincia de Huelva, sino que existe para todo el país y es cierto que hay una Inspección Técnica de Vehículos, pero no una única Inspección Técnica de Vehículos para la provincia de Huelva, sino que es para todo el país, con lo que concluye diciendo que, evidentemente, tienen un Catálogo previsto por el Ministerio de Fomento en el que participaron todas las Asociaciones Profesionales en el cual se recogen todas las condiciones técnicas, indicando que, concretamente, se trata del Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas y, por último, señala que tiene en su poder numerosa documentación que tan sólo recogen el enunciado de las Leyes, con lo que se pueden imaginar la cantidad de Normativa que existe para tomar referencia en cuanto a las Inspecciones y Mantenimiento de las Infraestructuras.

Seguidamente, el Sr. Presidente da paso al turno de réplica donde comienza interviniendo el Sr. Gallardo Colchero, quien, empezando por el final, señala que ni pone ni quita lo que el Sr. Beltrán dice, pero la realidad es que en Andalucía no tienen la obligación de pasar una Inspección Técnica de Infraestructuras como pasa con los edificios, con lo que sugiere que simplemente están alertando de que se puede proponer que sea obligatorio el pasar esas inspecciones; y, volviendo al principio, dice a continuación que comenta el Sr. Beltrán que es innecesario, y sobre ello le puntualiza que igualmente dice que se está haciendo y si hay tanta Normativa como dice, le reitera que por qué le parece tan innecesario, preguntando si le parece innecesario que se haga una Inspección Técnica sobre las Infraestructuras y que esté regulado y que sea obligatorio, sobre lo que justifica diciendo que es burocracia y, en ese sentido, señala que le parece mentira que hable de burocracia cuando sólo son las infraestructuras las que no tienen obligaciones de pasar

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	32/68



esas Inspecciones, pues, en la misma línea, se pregunta si no es burocracia las ITV, o la Inspección Técnica de Edificaciones y es sólo burocracia la de las infraestructuras; con lo cual dispone que a él le suena a que van a votar en contra porque si no parece que es que no lo están haciendo bien; y, respecto con que es sólo para Huelva, puntualiza seguidamente que él no ha dicho que sea sólo para Huelva, sino que lo que ha dicho, y en la Moción lo pone, que es para una Norma para el Estado Español, para todas las Comunidades Autónomas y para España en general, y como están en el Pleno de la Diputación, pues sugiere que empiecen por aquí, pero repite que no es que sea sólo para Huelva, faltaría más, e ironiza diciendo que eso sería lo mismo que pedir un impuesto sólo para los de Huelva y, sobre la demagogia sobre lo de los peones y jardineros, le dice al Sr. Beltrán que cree que se ha pasado, pues aclara que él lo que dice es que no se puede echar la responsabilidad al que está cortando las adelfas en la Autovía que si se cae un puente se le diga que él estuvo allí recientemente y no dijo nada; lo cual considera que no puede ser y que tiene que ser personal cualificado y que lo hagan regularmente porque recuerda que hay unas inspecciones que se aconsejan que son cada 15 meses la básica, que es visual, a los 6 meses otra, con un Técnico más cualificado si hay advertencia por parte de los peones de mantenimiento, etc. entonces recalca que él no ve contradicciones, y lo que ve es que hay una primera noticia, cuando se cae el puente de Italia, en que salen los Colegios Profesionales dando un mensaje de tranquilidad de que aquí en España no es normal que pase y no tiene por qué pasar, pues aquí se pasan revisiones, que vuelve a repetir que no son obligatorias, y lo que pide es precisamente eso, que sean obligatorias y repite que ésa fue la primera noticia que salió, a la vez que dispone que él también tiene documentación y correos de Decanos de Colegios de Ingenieros, Arquitectos, etc. diciendo que no son obligatorias y que no se sabe, muchas veces, si se pasan porque las empresas que contrata la Junta de Andalucía, pregunta que quién vigila a esa Empresa de si hay una Inspección o no, pues recalca que las inspecciones de las infraestructuras no se están haciendo correctamente y, si se están haciendo, sugiere que lo bueno sería que fuera obligatorio, con lo que reitera que lo único que pide es que entre dentro del Código Ético de Edificaciones la obligatoriedad de pasar una Inspección a las infraestructuras.

A continuación, vuelve a tomar la palabra el Sr. Duarte Cañado, quien comienza dirigiéndose al Sr. Beltrán para decirle que hay varias cosas de las que ha dicho que cree que lo que pretenden es un poco emborronar el debate y llevarlo al sitio donde, probablemente, ninguno deseen, pues argumenta que esto no se trata de más o menos burocracia, ni de hacer muchas más Leyes, y, en ese sentido, le dice que ha hecho mención a numerosos Reglamentos y Leyes de los que dice que tiene en 8 ó 10 páginas solamente el enunciado, pues, sobre ello, le dice que es que no hace falta escribir nada nuevo, ya que cualquier Técnico de esos Colegios Profesionales está perfectamente capacitado para hacer una inspección de cualquiera de las infraestructuras, pero el problema del Partido Socialista dice que es que como van a decir que si y cómo le van a decir al Colegio de Ingenieros o Arquitectos que le inspecciones los puentes, para que le saquen las faltas, con lo que dispone que es mejor así, se callan y continúan; entonces, comenta que él ha tenido el honor de ser tres veces Diputado en esta Cámara y la primera fue hace muchos años, después se fue a la vida privada, y ya recuerda que por aquel entonces ya pedían las reparaciones y la mejora en el puente del Odiel, entonces cuestiona que si le hubieran dicho a cualquier Colegio Profesional, al de Arquitectos, al de Ingenieros o al de Ingenieros Técnicos Industriales que le echaran un vistazo a ese puente y le dijeran lo que le pasa, si creen

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	33/68



que no le iban a decir nada desde entonces hasta aquí, sin perjuicio de que son seguros porque es verdad que aquí se construye bien, y, en ese sentido, puntualiza que él no dice que en Italia no se construya bien porque al final las cosas pueden suceder, pero retoma diciendo que esto es mucho más sencillo y consiste en que se crea esa Mesa, se dan esas directrices a los Colegios Profesionales se le hace la encomienda, lo que pasa dice que es que, a lo mejor, no les gusta lo que ven porque si es verdad que la Junta de Andalucía tiene un déficit de inversión importante en esta provincia, no solamente en infraestructura sino también en mantenimiento, y el Gobierno Central, dependiendo de quién esté, exactamente lo mismo, pues señala que es muy probable que lo que salga no les guste y, para concluir, le reitera que, como decía, esto es una cuestión de burocracia, ni de redactar, ni modificar ninguna norma, pero lo que ocurre es que se quiere utilizar esa excusa para que una cosa que es realmente sensata se esquite y echar el balón fuera y, como decía, actualmente los Colegios Profesionales están llenos de profesionales altamente cualificados y capacitados para hacerlo, pero el problema es que, probablemente, lo que les digan no les guste y entonces es mejor matar al mensajero no creando esa Mesa, no dialogando y no haciéndoles partícipes de la solución.

Finalmente, cierra el debate de este punto, el Sr. Beltrán Mora, diciendo que cree que se ha debido de expresar mal, sobre todo para crispar tanto al Sr. Gallardo, y, en ese sentido, puntualiza que él no dice que sea innecesaria la inspección, sino que es innecesario el acuerdo que propone, lo cual recalca que es totalmente distinto una cosa de la otra y que faltaría más que no fueran necesarias dichas inspecciones y añade que no sólo son necesarias, sino que son de oficio ejercidas por las distintas Administraciones y otra cosa es que al Sr. Gallardo no le guste o que representantes de Colegios de Arquitectos e Ingenieros estén por la labor de hacer ellos las inspecciones y, en esa misma línea, aprovecha para preguntar al Sr. Duarte que cuál es su pretensión realmente, la de trasladar la función pública y los Técnicos de Administración esas competencias al sector privado, pues eso señala que si que no le extraña de su Partido, y lo que si es cierto es que estas Administraciones, Junta, Estado y la Diputación Provincial, realizan pertinentemente, planificadamente y con un sentido de estrategia, las inspecciones todas y aprovecha para recordar que el puente sifón empezó su inspección técnica el 15 de enero y la terminará el próximo 15 de octubre y concluye diciéndole al Sr. Gallardo que si él quiere más, más quieren todos, pero le vuelve a repetir que se trataría de añadir burocracia a lo que ya tiene suficiente normativa reguladora para que las inspecciones se hagan adecuadamente, a la vez que le pide que no le hable de demagogia cuando le aclara que lo único que le ha pretendido decir ha sido que también un jardinero o un peón pueden alertar de las deficiencias y no ha dicho ninguna otra cosa.

Y finalizadas las distintas intervenciones, se somete a votación la Moción presentada por el Diputado No Adscrito relativa a la Inspección Técnica de Infraestructuras, la cual resulta rechazada por 13 votos en contra (13 PSOE), 10 votos a favor (8 PP, 1 IU, 1 DIPUTADO NO ADSCRITO) y ninguna abstención.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	34/68



10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE CANAL SUR.

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

“COMISION INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA E INFRAESTRUCTURA. *Moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida relativa a la situación de Canal Sur.*

Dada cuenta del contenido de la Moción, se somete a deliberación con la siguiente votación:

PSOE: Reserva de voto
PP: Reserva de voto
IU: A favor
DIPUTADO NO ADSCRITO: Reserva de voto”

Seguidamente, el Sr. Secretario da cuenta de la Moción presentada al Pleno Corporativo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Recientemente y ante la deriva que se viene dando en la empresa, el Comité Intercentros de Canal Sur y RTVA ha aprobado un manifiesto en defensa de un servicio público de calidad y al servicio de todos los andaluces y andaluzas.

Compartimos la preocupación, la crítica y las medidas que se plantean en el mismo y nos solidarizamos con todos los trabajadores y trabajadoras.

Creemos muy necesario que al debate parlamentario que debe darse sobre esta cuestión se una el posicionamiento de las instituciones andaluzas.

El manifiesto del Comité Intercentros dice lo siguiente:

“Tras casi 30 años de historia, Canal Sur, la radio y televisión pública de Andalucía deriva hacia un futuro incierto. Sin inversiones para adaptarse a los cambios tecnológicos, con una errática programación lejana a los actuales intereses de la plural sociedad andaluza y con la merma continua de una plantilla cada vez más sobrecargada, pudiera parecer que existe un plan para que la Radio y la Televisión pública no sea el referente informativo y cultural de calidad que Andalucía merece.

Las trabajadoras y trabajadores de RTVA y Canal Sur Radio y Televisión vemos con preocupación cOmo se va desintegrando poco a poco el servicio público que tenemos encomendado por el Parlamento de Andalucía, y cOmo día a día los andaluces se van alejando de una programación de Radio y Televisión con la que se identifican cada día menos.

Creemos firmemente en la necesidad de una radio y televisión públicas en Andalucía que vertebré el territorio, que den voz a todas y todos los andaluces y que sea la transmisoras de la cultura y el sentir andaluz. Es el momento de actuar para recuperar la nuestra.

El Comité Intercentros de RTVA y Canal Sur solicita el compromiso de todos los grupos Parlamentarios para que el futuro de la Radio y Televisión de Andalucía no esté en entredicho. Un futuro que entendemos ha de pasar por:

Convertir a CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN en el gran generador de contenidos sobre Andalucía.

Los medios de comunicación están en un proceso de cambio y nadie puede augurar a ciencia cierta cuáles serán los hábitos de consumo de información por parte de los andaluces de aquí a 20 años.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	35/68



Lo que si sabemos es el peso que tiene Andalucía tanto en el territorio nacional como fuera de España. No solo los andaluces demandan contenidos sobre Andalucía, más allá de nuestras fronteras existe una gran demanda de información sobre lo que aquí ocurre más allá del conocido interés en las expresiones artísticas y culturales de esta tierra.

Y en Canal Sur Radio y Televisión tenemos a los mejores profesionales para este reto. Esta plantilla lleva demostrando durante 30 años su profesionalidad con numerosos premios por su trabajo dentro y fuera de nuestras fronteras y expertos en informar sobre la diversidad de Andalucía.

Aumentar de forma progresiva las desconexiones locales para atender a la información de proximidad.

El sentido de una radio y televisión de carácter autonómico es dar voz a la diversidad del territorio y vertebrarlo conforme una identidad que emana de cada uno sus pueblos. Es por ello que debemos de apostar de una vez por todas por la información local y territorial izada. Y esto pasa por dar más autonomía a los centros territoriales y de producción para que decidan sobre los temas a tratar y a dotarlos de forma digna con el personal necesario para cubrir estos territorios mediante la contratación de las vacantes y bajas existentes.

Renovar Consejo de Administración y Dirección

Urge la renovación de los órganos de dirección de esta empresa pública, que llevan caducados y en interinidad desde hace más de un lustro. Entendemos que el Consejo de Administración debe responder a la realidad parlamentaria y económica. Una renovación que ha de pasar necesariamente por una reducción de sus miembros y un descenso de las1étribuciones económicas de los mismos. Entre sus miembros, además de los candidatos elegidos por los diferentes partidos políticos conforme a criterios profesionales, creemos necesaria la presencia de un representante de la plantilla, con voz y voto.

En cuanto a la situación de interinidad del subdirector general, es urgente el nombramiento de una nueva directora a director general que frene la deriva de jibarización de este servicio público esencial. Una nueva dirección que racionalice el equipo directivo, eligiendo a los candidatos y candidatas para cada puesto conforme criterios de méritos y capacidad más allá de favores debidos o afinidades que poco tienen que ver con la profesionalidad y eficacia en el desempeño.

Consejos de Profesional y de programa

Creemos necesario defender y mantener la independencia de los consejos profesionales para que tengan mayor protagonismo en la defensa y vigilancia del servicio público, dándote cabida at conjunto de colectivos profesionales que participan de la producción informativa y audiovisual. Igualmente necesaria es la creación de un Consejo de Antena, conformado por miembros de la plantilla y elegido democráticamente por ésta para que emita opinión sobre los contenidos que produzcamos en los diversos formatos y vele por el prestigio social de Canal Sur, de sus trabajadoras y trabajadores.

Recuperar una mesa paritaria vigilancia producción propia y de ideas

Este Comité Intercentros defiende la creación de una comisión paritaria, empresa/representación legal de las/os trabajadoras/es, que analice los niveles de producción propia respecto a los contenidos legales establecidos por el Parlamento y que recupere las externalizaciones realizadas en los últimos años a fin de recuperar producción realizada con medios humanos y técnicos propios. Sobre todos aquellos contenidos que, siendo de servicio público, han sido privatizados y son realizados parcial o totalmente por

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	36/68



productoras que encarecen el producto y/o que mantienen condiciones laborales a la baja en el sector o incumplen los convenios colectivos de referencia.

Protección del Archivo Audiovisual de CSRTV como Patrimonio Histórico de todos los andaluces y andaluzas.

"Los archivos audiovisuales de la Radio y de la Televisión de Andalucía deben tener una protección especial, un protocolo de acceso para la comunidad universitaria e investigadora y una regulación específica para su conservación con dotación presupuestaria, y que también establezca los criterios para su uso comercial o privado.

Financiación estable y suficiente y un plan de empleo real.

Esta empresa necesita una financiación estable y suficiente que permita hacer planes de inversiones que garanticen la prestación del servicio a medio y largo plazo. Este es un sector tecnológicamente cambiante y los medios técnicos de CSRTV necesitan una renovación urgente. Debemos trazar un plan de actuación para adaptarnos a las nuevas formas de comunicar y para ello hay que reforzar las plantillas de los centros territoriales, exagües tras años sin contratación, con numerosas bajas por sobrecargo de trabajo y vacantes que se han venido produciendo debido al envejecimiento progresivo de la plantilla.

Abordar un plan de empleo real negociado, en el que se establezca la plantilla existente y que permita recuperar a los trabajadores que perdieron su empleo con la excusa de la crisis.

Una mejora de las condiciones de trabajo para una mayor independencia.

La defensa y mejora de las condiciones laborales son el principal instrumento para garantizar la independencia y calidad del servicio público de Radio y Televisión en Andalucía. Está demostrado que cuando las condiciones laborales empeoran y se recortan derechos se pierde en seguridad y autonomía profesional para informar o generar contenidos. Es por ello que el Comité Intercentros, como máximo órgano de interlocución y negociación de las trabajadoras y trabajadores, defiende la Negociación Colectiva en las relaciones laborales como medio para mejorar el servicio que debemos prestar a la ciudadanía.

Publicidad institucional y ser productores de contenido institucional exclusivos.

La RTVA tiene encomendada la difusión de la identidad andaluza, de sus expresiones culturales y sociales colectivas y de sus instituciones. Así pues redamamos que la RTVA y Canal Sur sean los únicos encargados de la producción institucional y su principal difusora. Así lo hacen otras radiotelevisiónes autonómicas pues además de dotar de contenido al medio público supondría un importante ahorro para nuestra comunidad.

Radio Andalucía Información

Resulta imprescindible recuperar el proyecto original de Radio Andalucía Información, incorporando tendencias y formulas actuales para que vuelva a ser el referente informativo de actualidad y cercanía de la radio en Andalucía.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	37/68



Andalucía TV

Este canal, en el que se programa gran parte de la producción propia y de servicio público, parece deliberadamente silenciado y ocultado por la dirección. No comparte siquiera la Imagen corporativa del resto de canales, por lo que muchos andaluces desconocen su existencia o no lo vinculan a Canal Sur. Ya en Octubre de 2015 el Parlamento de Andalucía se pronunció al respecto instando a la dirección a que unificara la imagen corporativa, sin que hasta la fecha haya tornado en consideración la recomendación parlamentaria.

Canal 24 Horas

Reivindicamos, como venimos haciendo desde hace años, la creación de un Canal 24 horas que genere información actualizada de Andalucía y para Andalucía que atienda a toda la diversidad social, política y cultural de nuestra tierra y que sea un referente informativo en televisión como la RAI debe serlo en radio. Que dote de contenido a los otros canales de Canal Sur y que lleve la información más allá de nuestras fronteras para aquellos que, por razones fundamentalmente económicas, están en el exterior y desean saber y mantener sus vínculos con Andalucía.

Por Nuestra Infancia y nuestra Juventud

Por último, planteamos la urgencia de recuperar la programación de contenidos para la infancia y juventud. Es una población que tiene derecho a una programación especializada y dirigida a ella en exclusiva. Una programación que forme en valores, eduque y sea útil en el desarrollo de las andaluzas y andaluces del futuro, sea cual sea su origen. La excusa mantenida por la actual dirección para ir mermando la programación infantil y juvenil solo se basa en criterios económicos y no sociales o de derechos de la parte fundamental de nuestra sociedad y que merece un cuidado muy especial. Es además una apuesta de futuro pues la fidelización del público joven asegura la continuidad en el uso y disfrute de los contenidos que generen Canal Sur y RTVA,

Por una RTVA de todas y para todos los públicos

Somos las trabajadoras y trabajadores quienes, desde el conocimiento y el compromiso, hacemos un llamamiento al conjunto de la ciudadanía y sociedad civil para recuperar nuestra radio y tele pública; La Nuestra. Ponemos a vuestra disposición nuestro conocimiento para que nos uséis como medio para dar visibilidad a todas y todos pues reivindicamos el Derecho de Acceso Real de colectivos y personas para que nuestra programación sea plural. Queremos volver a ser ese espejo donde una Andalucía diversa, integradora y solidaria se mire y reconozca con orgullo'.

*Asumiendo íntegramente el texto del mismo, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía de la Diputación Provincial de Huelva, propone la siguiente **MOCIÓN**:*

- Mostrar el apoyo de la Diputación Provincial al Manifiesto aprobado por el Comité Intercentros de Canal Sur y la RTVA.

- Que la Diputación Provincial de Huelva, inste a la Junta de Andalucía a que abra un proceso de diálogo y negociación con el Comité Intercentros de Canal Sur y la RTVA a fin de poner en marcha y desarrollar las medidas que se recogen en el manifiesto aprobado en dicho órgano y que se transcribe en la presente moción.

- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Andaluz, a los Grupos Parlamentarios Andaluces y al Comité Intercentros de Canal Sur y RTVA.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	38/68



Terminada la intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Jiménez San José, por el Grupo de Izquierda Unida, quien comienza diciendo que quiere trasladar su apoyo y, desde la Diputación Provincial, a los trabajadores/as de Canal Sur, al Comité Intercentro, en relación al manifiesto que recientemente se ha aprobado en el seno del Comité por unanimidad de todos los Sindicatos que lo componen y que alerta de la situación que se viene dando en Canal Sur, que es una tendencia que se viene prolongando en los últimos años, al mismo tiempo que también hacer una crítica sobre esa situación y establecer propuestas y medidas para salir de la misma; en ese sentido, explica que el Comité Intercentros, los/as trabajadores/as de Canal Sur, vienen alertando y denunciando el retroceso en la calidad de la prestación del servicio público, el recorte que se viene dando en los informativos, tanto provinciales como regionales, en la pérdida de calidad del servicio, en la dependencia en cuanto a la producción, por lo que se está haciendo de renuncia a producción propia y dejando en manos de productoras privadas una parte muy importante de la programación; en definitiva, una situación de deterioro que aleja a Canal Sur de lo que fue la filosofía de “la nuestra”; pretenden, evidentemente, salvaguardar el archivo histórico, con lo que señala que hay una serie de medidas que comparten y que creen que son muy necesarias e importantes, y, de ahí, que presenten esta Moción para que, en primer lugar, se traslade el apoyo al Manifiesto y al Comité Intercentros en las propuestas y pretensiones que se recogen en el mismo; y, por otra parte, que se inste a la Junta de Andalucía a que en el ámbito de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión, se abra un proceso de negociación con el Comité Intercentros que aborde la situación que se refleja en este Manifiesto y, al mismo tiempo, lo más importante son las medidas a desarrollar y poner en marcha y se recogen en el mismo.

A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Gallardo Colchero, quien anuncia su apoyo destacando específicamente los puntos a los que hace referencia el colectivo que manda la reclamación, indicando que renovar el Consejo de Administración y Dirección es fundamental, recuperar una Mesa paritaria de vigilancia de producción propia y de ideas, que dice que cree que es lo que se ha ido cargando “la nuestra”, haciendo caja las productoras privadas que, muchas veces, eran los propios trabajadores de Canal Sur los que hacían sus productoras y luego le vendían los programas a Canal Sur, y añade que le parece que eso no se ha vigilado y, en ese sentido, dispone que es fundamental, sin quitarle méritos al resto de puntos, pero cree que había que hacer referencia específicamente tanto a la renovación del Consejo de Administración y la Dirección y a la recuperación y vigilancia de la producción propia.

Seguidamente, el Sr. Presidente cede la palabra, por el Grupo Popular, al Sr. Duarte Cañado, quien dice que va a defender una Moción de Izquierda Unida que votarán favorablemente sin que le sirva de precedente, añadiendo que están totalmente de acuerdo, aunque su Grupo en el Parlamento de Andalucía tuvo otra posición, pero recalca que están plenamente convencidos y están plenamente de acuerdo que es verdad que, en cuanto a lo que a Canal Sur se refiere, así no pueden seguir y explica que lo dice porque es verdad que es una televisión pública, nuestra, tiene que cumplir su función y la cuota de pantalla que tiene la está lastrando en que la calidad de los programas y es la pescadilla que se muerde la cola, que, como tenemos menos calidad, hay menos cuota de pantalla, y como hay menos cuota de pantalla, probablemente hay menos incentivación para hacer cosas distintas, a la vez que también es

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	39/68



verdad que se tiene que adaptar a las nuevas tecnologías y a los nuevos requerimientos del mercado de una forma ágil e ir por delante porque para eso, realmente, tiene los recursos de lo público que muchas veces tienden a ser ilimitados; y, por otro lado, dispone que comparten también una sensación que tienen muchos ciudadanos y que es que Canal Sur tiene que dejar de ser la herramienta e instrumento de prensa del Partido Socialista en Andalucía, indicando que lleva 30 años así y tiene que dejar de serlo porque, al final, pierde la credibilidad que debería tener y de ello señala que, ejemplos, están viendo en otras Comunidades Autónomas de lo que pasa con sus televisiones, reiterando que, cuando se lleva a ese extremo, se pierde la credibilidad o, en algunos casos, se utiliza para trasladar a la sociedad un mensaje propagandístico y alejarlo de su utilidad, pues sugiere que tendría que estar, esa televisión, centrada en contenidos que realmente divulguen y ayuden a divulgar la cultura andaluza porque el Canal Sur, y cualquier otra televisión, se ve en todo el mundo, con lo que finaliza anunciando que, por lo tanto, su apoyo será favorable a la Moción, a los trabajadores de Canal Sur, casi 1.500 trabajadores que tiene que están empezando a decir que así no pueden seguir y, por supuesto, dispone que, en ese camino, encontrarán al Partido Popular y, por eso, votarán favorablemente.

A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Fernández de los Santos, por el Grupo Socialista, quien comienza diciendo que se trata de una Moción propia del Sr. Jiménez, de Izquierda Unida, en la defensa, siempre, desde la Institución de trabajadores que nada tienen que ver con la Institución; aunque, más allá de ello, señala que es una cuestión de perspectiva y planteamiento, pues hace referencia y se hace eco de un Manifiesto que no tiene muy claro que tenga el apoyo de todas las Organizaciones Sindicales porque se ha desatado, hace apenas 8 días, un conflicto entre todas las Organizaciones Sindicales porque no están de acuerdo en muchas de las cuestiones que ese Manifiesto, y otras cuestiones al margen del mismo, ha planteado quien tiene la mayoría del Comité Intercentros, pero no la mayoría absoluta de ese Comité, que es una Organización Sindical con mucha vinculación con la fuerza política que representa el Sr. Jiménez; con lo que sugiere que, por tanto, están intentando vestir eso para, al final, trasladar que a los trabajadores no se le está apoyando, cuando recuerda que, desde el 2015, que se hace el Plan Estratégico fruto del esfuerzo de los trabajadores y de la Dirección, se han estado cumpliendo las cuestiones que los trabajadores y la Dirección pusieron encima de la mesa, con lo cual, señala que hay cuestiones que se caen de su propio peso de este Manifiesto y sólo empezar el mismo trasladando que después de 30 años de historia la televisión va a la deriva cuando, desde el Plan Estratégico, se ha incrementado en más de 1 punto el share de esta cadena y se ha dado superávit de más de medio millón de euros en los dos ejercicios anteriores, dispone que no parece que tenga mucho sentido ese planteamiento y, además, añade que se trata de una propuesta que, como ha dicho el Sr. Duarte, no ha tenido el respaldo, incluso se ha retirado del debate parlamentario por parte del mismo Grupo que la quería presentar; e incluso el propio Partido Popular no está muy en la línea de cuestiones que se han planteado, por parte del Sr. Gallardo, de modificar o cambiar la propia estructura de Dirección de la propia televisión; y, por otra parte, señala que escuchar al Sr. Duarte hablar de una cadena de televisión representando al Partido que representan y teniendo los ejemplos que tienen de televisión gobernada o dirigidas por el Partido Popular en otras Comunidades Autónomas es de chiste, pues hablar de autonomía e independencia, sugiere que tendrán que hablar en la Comunidad Valenciana con la cantidad de despidos que hubo, y, por cierto, recuerda que ni un despido con la dura crisis que ha tenido esta

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	40/68



cadena de televisión con más de 90 millones de euros menos y, así reconoce la propia dirección de la cadena lo ha reconocido en los últimos años, no se ha despedido a nadie, sino que se ha hecho un gran esfuerzo a partir de 2015 poniendo una hoja de ruta que, hasta ahora, se está cumpliendo; pero sugiere que dar lecciones por parte del Sr. Duarte de esas cuestiones cuando tiene Directores de Informativos gobernando el PP en la televisión española condenados por dar información falsa, o, por tratar a una organización sindical, no por sus siglas, sino por CCOO o tener un Director de televisión que se jacta en una Comisión diciendo que está muy satisfecho de aparecer en el listado de comisionistas de la GURTEL, pues repite que hablar de eso el Sr. Duarte le parece que tiene poca credibilidad; por tanto, le dice al Sr. Jiménez que su Grupo, como cualquier colectivo, en la defensa de su acción sindical, siempre están en ese apoyo, pero puntualiza que entienden que aquí se trata de una cuestión de interpretación entre una parte de los representantes sindicales, no toda, y la Dirección de Radio Televisión Española, por eso anuncia que no apoyarán esta iniciativa.

Seguidamente, el Sr. Presidente cede la palabra, en turno de réplica, al Sr. Jiménez San José, quien dice que es cierto que, de alguna forma, tiene una debilidad y sensibilidad especial con el apoyo a los trabajadores/as e indica que eso no es nuevo, es decir que no ha cambiado, que se haya vuelto ahora muy defensor de los trabajadores y antes no lo era, sino que es una tendencia que de manera natural le surgió de pequeño y no ha conseguido cambiarla e incluso, algunas veces, le genera problemas; sin embargo, aclara que esto no se presta ni a la coyuntura, ni al populismo, ni a la demagogia ni al electoralismo; sino que es una constante en él personalmente y la organización en la que milita, la defensa de los trabajadores, se trate del sector que se trate y estén donde estén; así, como bien decía el Sr. Fernández, ni es la primera ni será la última; pero, centrándose en la Moción, dice que no sabe si el argumento es que todos los Sindicatos no apoyan esto, pues el hecho objetivo es que en el Comité Intercentros, ese Manifiesto, con lo que dice, se aprobó por unanimidad, y añade que distinto es que se quiera generar dudas sobre que algunos Sindicatos ya no lo apoyen, hayan cambiado, haya un conflicto, etc.; pero recalca que, cuando se aprobó, se aprobó como lo ha transcrito en la Moción, puntualizando que él ha transcrito en la Moción que ha presentado íntegramente el texto del Manifiesto, y reitera que ese Manifiesto fue él que se aprobó en el Comité Intercentros donde hay un Sindicato que tiene mayoría, aunque no mayoría absoluta, pero están representados los demás Sindicatos que lo aprobaron también, y repite que se aprobó por unanimidad y, si dice que no es así, le pide por favor que le señale qué Sindicato del Comité Intercentro no votó ese Manifiesto porque insiste en que se aprobó por unanimidad; pero, en cualquier caso, continúa exponiendo que cree que esos argumentos y, por supuesto, lo del PP está claro que el hecho de que su Grupo presenten esto, no significa que estén por el modelo de televisión pública que defiende o aplique el Partido Popular en las Comunidades Autónomas donde han gobernado, gobiernan y en la televisión española, pues aclara que ellos defienden, en este caso, una reivindicación de los trabajadores que se refleja en el Manifiesto y una línea de actuación que han planteado permanentemente en el Parlamento de Andalucía, luego, allá cada uno con sus contradicciones, y si el Partido Popular aquí dice que defienden lo que están defendiendo los trabajadores y en Valencia y Madrid hacen lo contrario, pues repite que allá ellos con sus contradicciones, pero repite que lo que están defendiendo es lo que están defendiendo y lo que están planteando es que haya una televisión pública de mayor calidad, que responda a los

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	41/68



intereses generales de Andalucía, que apueste por la cultura y la producción propia, que no recorte en informativos, que no recorte los informativos locales ni regionales y, en ese sentido, dice que un dato cierto es que la nueva programación de este año se ha recortado cinco minutos el tiempo de los informativos provinciales y de los informativos regionales, y repite que esos son datos objetivos, así como continúa proponiendo que se defienda el Archivo audiovisual como Patrimonio Histórico, que se apueste por la producción propia y, por tanto, que se genere inversión y empleo público, y no por la producción privada, indicando que quiere coger lo que antes decía el Sr. Beltrán cuando se refería a la Moción que habían presentado de lo público y lo privado, pues aquí, lo que plantean y lo que dice el Comité Intercentro es que se apueste por la inversión pública, por una producción de calidad y que responda al interés general; a lo que se planteó en la filosofía de “la nuestra”, y entonces finaliza diciendo que cree que es lógico que no se esté de acuerdo con esto, lo mismo que él defiende la posición de los trabajadores, es lógico que desde la bancada del PSOE se defienda la posición de su Gobierno en este caso concreto y se tenga una posición contraria a lo que plantea la Moción; pero, en cualquier caso, dice que sí cree que la Moción está cargada de argumentos, de razones y de apoyos porque insiste en que es un Manifiesto aprobado por todos los Sindicatos y aprobado ampliamente en todas las Asambleas Informativas que se vienen realizando en los centros de trabajo.

Seguidamente, la Sra. Vicepresidenta cede la palabra al Sr. Duarte Cañado, quien recalca que ya ha dicho que votará favorablemente, aunque reconoce que será accidentalmente porque esta Moción la iba a defender su compañero José Domingo Doblado y la iba a votar favorablemente pero, al final, ha tenido un imprevisto y le tiene que sustituir; sin embargo, señala que cree que la discusión no va de modelos, y, refiriéndose a lo que el Sr. Jiménez le ha dicho sobre que iban a hacer algo en contra de lo que hicieron en el Parlamento su propio Grupo, pues le dice que si estuvieran haciendo lo mismo que hicieron en el Parlamento también les diría que estaban plegados a las siglas, entonces le dice que esto es una demostración más, como muchas que han hecho a lo largo de este mandato en la Diputación, de que, evidentemente, tienen desde el Grupo Provincial un criterio propio y consideran que es necesario que la televisión pública andaluza, sobre todo, deje de ser una herramienta al servicio de un Partido Político; y, por su parte, responde al Sr. Fernández que habla del modelo de otras Comunidades Autónomas diciéndole que llevan 100 días de Gobierno y lo que ha hecho su Partido con Televisión Española, que era un referente de todos y, de entrada, han caído los informativos a la tercera posición, han puesto a una Directora que, por cierto, tiene también una sociedad que es del todo legal, pero el Sr. Sánchez dijo que cualquiera que estuviera a su alrededor que tenga una sociedad de ese tipo estaría fuera, con lo que sugiere que ya tiene otra para la lista y están esperando el billete; y continúa explicando que, por supuesto, que no le pueden dar lecciones de manipulación de medios informativos y, en ese sentido, le vuelve a decir al Sr. Fernández si ha visto lo que han hecho que, además, ha sido tan fácil como entregarle el control de Televisión Española a sus socios de gobierno porque está claro que con 84 Diputados tienen que buscar dónde sea y su socio de Gobierno, ya vieron lo que dijo el Sr. Iglesias, que él no quería Ministerios y que le diese la tele que en 24 horas arreglaba todo; y recalca que lo han hecho rapidísimo; por tanto, le dice al Sr. Fernández que esta Moción va de que la televisión pública andaluza tiene que ser la televisión de todos, que el Consejo de Administración tiene que ser cambiado, que no se pueden nombrar los Directores prescindiendo de determinados criterios profesionales y simplemente los

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	42/68



Directores de cada una de las provincias con que sean afectos al régimen suyo y, por tanto, ese tipo y ese modelo los andaluces están hartos y eso los trabajadores lo están viendo y como lo ven, cada vez tiene más voces en contra en ese sentido; por tanto, concluye reiterando que votarán favorablemente la Moción.

Finalmente, se le cede la palabra al Sr. Fernández de los Santos, quien dice al Sr. Jiménez que sensibilidad con los trabajadores toda la que quiera, pero ni más ni menos que ningún otro Grupo, pues sugiere lecciones de defensa de los trabajadores ninguna, entre otras cosas porque puntualiza que ha empezado diciendo que esto una cuestión de percepción y añade que no lo dice él, sino que lo dicen las Organizaciones Sindicales que dicen que se desmarcan de esta cuestión en aras de que el desarrollo de este Manifiesto, no es el que se había pactado, y añade son tres organizaciones de cuatro, y se queda, la organización que el Sr. Jiménez representa, sola en esta batalla; por tanto, reitera que no lo está diciendo él y lee el titular, que dice que es opinable porque es un titular, pero dice que “el escenario preelectoral en Andalucía desata la enésima bronca sindical”; es decir que están hablando de una cuestión que, en el fondo, cualquier empresa tendrá, sin ninguna duda, el apoyo de los trabajadores en aras de que la cuestión vaya a mejor; pero dispone que está dando datos que no son reales, pues, si esto está tan mal, y si esta cadena no la ve nadie, pues le dice que es la cadena de Comunidad Autónoma de aquéllas que no tienen su propio idioma o lengua que es la más vista, y la segunda cadena más vista en Andalucía; por tanto, reitera que no sabe como se interpreta, ya que repite que cree que es una cuestión de interpretación, y unos lo interpretan de una manera y otros de otra y, en todas las cuestiones que están hablando, la producción propia, la defensa de lo nuestro por aquello “la nuestra”, etc. pues recuerda que hay un Plan Estratégico que lleva tan sólo dos años desarrollándose y que le ha dado mayor estabilidad y mayor share en el cómputo anual; es decir se ve más la televisión de los/as andaluces/zas que hace un año y medio o dos años cuando se inició el Plan Estratégico; y, por otra parte, cuestiona que dicen que la cadena de Televisión España era un referente con el Partido Popular, cuando ha sido la cadena que más condenas ha tenido por falsear la información en los Informativos Nacionales y, respecto a quién han puesto de Directora, puntualiza que han puesto a una profesional que no está en ninguna lista de España corrupta del Partido Popular, reiterando la referencia a ese Señor que ha dicho que está muy orgulloso de estar en una lista donde hay gente que cobra sobresueldos y lo ha dicho él que ha sido Director de Televisión Española, esa de la que dicen que son un referente; por tanto, concluye diciendo que defensa de los trabajadores, toda, lecciones de como gestionar la televisión pública ninguna, y menos del Partido Popular.

Y finalizadas las distintas intervenciones, se somete a votación la Moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida relativa a la situación de Canal Sur, la cual resulta rechazada por 13 votos en contra (13 PSOE), 8 votos a favor (6 PP, 1 IU, 1 DIPUTADO NO ADSCRITO) y ninguna abstención.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	43/68



11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE PASOS A NIVEL EN LAS LÍNEAS FERROVIARIAS DE HUELVA.

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

“COMISION INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA E INFRAESTRUCTURA. *Moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida sobre pasos a nivel en las líneas ferroviarias de Huelva.*

Dada cuenta del contenido de la Moción, se somete a deliberación con la siguiente votación:

<i>PSOE:</i>	<i>Reserva de voto</i>
<i>PP:</i>	<i>Reserva de voto</i>
<i>IU:</i>	<i>A favor</i>
<i>DIPUTADO NO ADSCRITO:</i>	<i>Reserva de voto”</i>

Seguidamente, el Sr. Secretario da cuenta de la Moción presentada al Pleno Corporativo cuyo tenor literal es el siguiente:

“El pasado día 31 de agosto, se produjo un accidente en el que resultaron heridas dos personas, al chocar un coche con una máquina de mantenimiento ferroviario en el paso a nivel sin barreras de Pegerillas, mientras esta se encontraba en ese momento realizando tareas de mantenimiento en la zona.

Los pasos a nivel son los puntos más sensibles y peligrosos de las infraestructuras ferroviarias.

No es la primera vez que ocurren accidentes de este tipo en nuestra provincia, debido entre otras causas a la gran cantidad de pasos a nivel que existen

La existencia de números pasos a nivel en nuestra provincia denota la falta de inversión desde hace muchos años en las líneas ferroviarias, que de recibirlas, no solo ganarían en seguridad con la supresión de los mismos, sino que al mismo tiempo ganarían en eficacia y tiempo, ya que los pasos a nivel obligan a los trenes a reducciones constantes de velocidad por razones de seguridad, lo que ralentiza la velocidad de los mismos y alarga la duración de los trayectos en las diferentes líneas.

En la provincia de Huelva existen 66 pasos a nivel, que según la titularidad se reparten de la siguiente forma:

- 2 de Fomento
- 12 de Particulares
- 3 de la Junta de Andalucía
- 41 de Ayuntamientos
- 4 de Diputación
- 4 de Vías Pecuarias

Resulta escandaloso y tercermundista que de los 66 pasos a nivel que existen en la provincia de Huelva, 42 no cuentan con protección.

Hay que señalar que los 4 que son de la Diputación Provincial y los 3 de la Junta de Andalucía cuentan todos ellos con protección eléctrica, y que contrariamente a esto, fomento tiene uno sin protección, los ayuntamientos 28, los particulares 11 y las Vías Pecuarias 2.

Es por ello que hoy cuando desde el PP y el PSOE se vuelve a situar en el primer lugar de la reivindicación y el debate político la llegada del AVE a Huelva, dejando atrás y olvidando la defensa de nuestras líneas ferroviarias, desde Izquierda Unida queremos hablar de la realidad de nuestro ferrocarril de

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	44/68



las líneas Huelva-Zafra y Huelva-Sevilla. Una realidad que nos habla del abandono de las mismas del gobierno central y de los incidentes y accidentes que sufren a día por diversas causas.

Por todo ello el Grupo I de izquierda Unida, Los Verdes- Convocatoria por Andalucía en la Diputación de Huelva, presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

- Que la Diputación Provincial de Huelva, reclame del gobierno central las inversiones necesarias para las líneas ferroviarias de Huelva-Zafra y Huelva-Sevilla, desterrando definitivamente el fantasma del cierre por el abandono al que están siendo sometidas por parte de los distintos gobiernos a lo largo de los años.

- Que la Diputación Provincial de Huelva, reclame de los entes titulares de los pasos a nivel que se encuentran en nuestra provincia, la eliminación de los mismos o su defecto, la inversión necesaria para que sean todos pasos a nivel con los máximos estándares de seguridad. En el caso de los particulares, deberla ser la Administración Central, quien responda de acuerdo con los particulares en el caso de que estos no puedan afrontar la inversión.”

Terminada la intervención del Sr. Secretario, la Sra. Vicepresidenta cede la palabra para su primera intervención al Sr. Jiménez San José, quien presenta la Moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida diciendo que se trata de una Moción que ya presentaron en el Ayuntamiento de Huelva, y cree recordar que la aprobaron por unanimidad, y es una Moción que pretende garantizar la seguridad en las líneas ferroviarias de la provincia de Huelva que, en el caso del ayuntamiento hablaban solamente de los pasos a nivel que había en la ciudad, nueve pasos a nivel en la ciudad de Huelva, pero que, en la provincia de Huelva hay 66 pasos a nivel y, aunque pueda parecer mentira, 42 de ellos no tienen protección; de ese modo, recuerda que el día 21 de agosto hubo un accidente en Peguerillas donde una máquina de mantenimiento chocó con un coche y hubo dos heridos, aunque, afortunadamente, no hubo pérdida humana; sin embargo, considera que no hay que esperar a que haya pérdidas humanas para intervenir en una cuestión como ésta; así que dice que cree que de 66 pasos a nivel que hay en la provincia, 42 no tengan protección, viene a dar una imagen de la situación tercermundista en la que se encuentran las líneas ferroviarias en la provincia de Huelva y de la falta de inversión histórica en esas líneas ferroviarias; y continúa explicando que, de los pasos a nivel, la Diputación tiene cuatro y los cuatro tienen protección; por tanto, señala que la Diputación ha hecho su trabajo, pero la situación de los pasos a nivel que dependen de los Ayuntamientos y de los particulares dispone que es radicalmente diferente a la de los pasos a nivel de la Diputación, pues se trata de pasos a nivel que no tienen protección, que obligan a los trenes a tener que reducir la velocidad por razones de seguridad y que hace que los servicios ferroviarios tengan más duración por esa reducción de velocidad a la que se ven obligados cada vez que tienen que pasar por un paso a nivel sin protección que, como dice, hace que tengan que reducir su velocidad y, consecuentemente, los tiempos aumentan en sus recorridos, con lo cual reitera que no sólo hay menos seguridad, sino que también aumentan los tiempos de recorrido de los servicios, con lo cual, lo que plantean dice que es que se supriman los pasos a nivel y para eso proponen que se inste al Gobierno Central, porque puntualiza que también la Junta de Andalucía, de los tres que tiene, éstos también tienen protección, pero no los de particulares y de Ayuntamientos, con lo cual, y por eso, plantean que se inste al Gobierno Central que lleve a cabo un plan de inversiones para establecer, como mínimo, protección en todos los pasos a nivel, aunque sugiere que lo fundamental sería la eliminación de esos pasos a nivel y, para ello, plantean que haya medidas de acuerdos y colaboración, tanto con los particulares como con los Ayuntamientos, porque,

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	45/68



evidentemente, desde el punto de vista económico, tanto para los particulares como para los Ayuntamientos, hay una dificultad objetiva a la hora de invertir en la supresión de un paso a nivel de este tipo, pero, al menos, como mínimo, garantizar la protección, el que haya medidas luminosas o con barreras que eviten los accidentes en el futuro y que también que permita ganar tiempo en el recorrido de los trenes.

Presentada la Moción del Grupo de Izquierda Unida, interviene el Sr. Gallardo Colchero únicamente para, como hizo en el Ayuntamiento de Huelva, unirse al apoyo de la Moción del Sr. Jiménez.

Seguidamente, la Sra. Vicepresidente cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Toscano Contreras, quien comienza diciendo que también se suman a esta iniciativa, argumentando que es verdad que no pueden tener pasos a nivel sin protección; pero añade que también es verdad que la Moción de Izquierda Unida aprovecha el primer punto para hablar de que hay el fantasma del cierre y que no se contempla ningún tipo de mejora, sobre lo que puntualiza que existe un Proyecto que contempla una serie de mejoras como era rehabilitar la línea, eliminar curvas y también obligar a que haya esa protección en los pasos a nivel para que no se tenga que reducir la velocidad del tren y mejorar con esto los tiempos y la confortabilidad; pero quedándose con lo importante de la Moción, concluye su intervención reiterando que la apoyarán.

Seguidamente, por el Grupo Socialista, se le cede la palabra al Sr. Ruiz Sánchez, quien comienza diciendo que también apoyarán la Moción e indica que, como ha dicho el Sr. Jiménez, la Diputación de Huelva, los cuatro que tiene, cuentan con las medidas de seguridad necesaria, los de la Junta de Andalucía también, pero es verdad que hay de Ayuntamientos y de particulares que no, con lo que dice que entienden que en el año que se está, no se puede permitir, aunque, siendo realistas, estima será difícil que, sin un Plan de Inversión importante, tanto los Ayuntamientos como los particulares puedan llevar a cabo, como mínimo, estas medidas de seguridad; y concluye reiterando que votarán a favor, a la vez que sugiere que no tiene porqué ser incompatible la defensa de la llegada del AVE, que la defienden, con un mantenimiento también de las Líneas actuales para que tengan toda la seguridad necesaria y que sean muchos más prácticas de lo que son ahora mismo.

Seguidamente, se da paso al segundo turno de intervenciones donde se le cede la palabra al Sr. Jiménez San José, quien, en primer lugar, agradece la posición de los Grupos y, a continuación, comenta que, en cualquier caso, la comparación con el AVE se debe a que han tenido, la Diputación Provincial, un papel muy destacado en la defensa de las inversiones en las Líneas de Huelva-Zafra y Huelva-Sevilla y, recientemente, se ha cambiado la estrategia y han empezado a hablar del AVE y ya no se habla de la necesaria inversión en las Líneas Huelva-Zafra y Huelva-Sevilla; de ese modo, recuerda que nunca han dicho que no estén de acuerdo con el AVE, y nadie se ha pronunciado en contra del AVE, pero aclara que lo que están hablando es de la prioridad y, para ellos, recalca que la prioridad debe estar, en este caso concreto, en consolidar las dos Líneas Ferroviarias que se tienen, la Línea Huelva-Zafra y la Línea Huelva-Sevilla, añadiendo que lo del AVE, de aquí para atrás, dice que ha sido una tomadura de pelo a la

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	46/68



ciudadanía de la provincia por parte de quién ha estado gobernando, siendo así de claro y así de claro lo han dicho, tanto unos como otros hasta hace bien poco, concretamente, hasta que vino el Ministro a inaugurar la nueva estación y dijo que iban a invertir 1.300 millones en esta provincia para traer el AVE y mientras que algunos dieron crédito y dijeron que lo habían conseguido, otros han dicho que les siguen tomando el pelo, a unos más que a otros y, en ese sentido, señala que, a él, ni le engaña el Ministro, ni le ha engañado nunca porque sugiere que si se tiene lo que se tiene en la Línea Huelva-Zafra y en la Línea Huelva-Sevilla, se pregunta que a ver quién se cree que se van a tener 1.300 millones de inversión que dice que no suma lo que, en los últimos 50 años esta provincia ha tenido en inversión de todos los sectores e ironiza diciendo que resulta que van a venir sólo para el AVE, con lo cual sugiere que habrá que hacer memoria y acordarse de la Estación del AVE de la que dice que ya no es la Estación del AVE, sino es la Nueva Estación, y ya nadie dice la Estación del AVE porque, si lo dicen, le tiran un zapato a la cabeza, con lo cual considera que con esto lo mismo, para concluir diciendo que está de acuerdo y que cree que hay que invertir, y si el AVE viene alguna vez, o el aeropuerto si viene alguna vez, bendito sea, pero finaliza diciendo que lo que les debe preocupar es lo nuestro que no es otra cosa que la Línea Huelva-Zafra y La línea Huelva-Sevilla que, además, la gente de la Sierra, especialmente, lo agradecerían.

Seguidamente, se le cede la palabra al Sr. Toscano Contreras, quien dice que cuando un Ministro del Partido Popular ha dicho que iba a hacer algo, lo ha hecho, mientras que en la Diputación vieron muchas maquetas de Calatrava de una estación y no vieron nada más, luego, llegó un Gobierno del Partido Popular y tienen una estación, y, cuando el Ministro dijo que iba a haber AVE y que el estudio informativo salía en semanas, también era verdad; por lo tanto, señala que é se lo cree porque se ha visto con hechos y, cuando habla de la Huelva-Zafra, dice que también hay que recordar que gracias al Partido Popular es un servicio obligatorio y que se destinan más de 1,4 millones al año para mantener ese servicio; por tanto, concluye diciendo que ésas son las verdades y ésas son las realidades; de todas maneras, como dijo anteriormente, concluye reiterando que apoyarán la Moción porque viene a hablar de pasos a nivel, pero ya que mete otros temas, pues sugiere que también hay que aclararlos.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Ruiz Sánchez quien cierra el debate diciendo que se trata de un tema de realidades y, en ese sentido, dice que opina igual que el Sr. Jiménez, que ha sido una tomadura de pelo lo del AVE y, de hecho, recuerda que ha sido un Gobierno Socialista quien ha sacado al final a exposición pública lo de el AVE y, por otra parte, en cuanto a la Huelva-Zafra, que dicen que es gracias al Partido Popular, recuerda que esto son números y dice que los tenía allí y no los iba a usar, pero dice que en el período 2008-11, una inversión de más de 56 millones de euros con un Gobierno del Sr. Zapatero y, cuando llega el Sr. Rajoy al Gobierno, esa Línea se olvida totalmente y había previstos 61 millones de euros que nunca se ejecutan y se deja totalmente abandonada; por lo tanto, concluye diciendo que las cosas se demuestran con hechos y no con promesas.

Y tras las distintas intervenciones, se somete a votación la Moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida sobre pasos a nivel en las líneas ferroviarias de Huelva, la cual resulta aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	47/68



12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA PRIVATIZACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

COMISION INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA E INFRAESTRUCTURA *Moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida relativa a la privatización de Servicios Educativos.*

Dada cuenta del contenido de la Moción, se somete a deliberación con la siguiente votación:

<i>PSOE:</i>	<i>Reserva de voto</i>
<i>PP:</i>	<i>Reserva de voto</i>
<i>IU:</i>	<i>A favor</i>
<i>DIPUTADO NO ADSCRITO:</i>	<i>Reserva de voto”.</i>

Seguidamente, el Sr. Secretario da cuenta de la Moción presentada al Pleno Corporativo cuyo tenor literal es el siguiente:

En la provincia de Huelva 1.000 personas trabajan en servicios educativos privatizados repartidos en 380 centros de titularidad pública de la Junta de Andalucía.

Se trata tanto de tareas en el seno de las aulas como las que realizan intérpretes de lenguaje de signos o monitoras de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales, como de tareas fuera de las aulas pero dentro de los centros educativos como vigilancia en comedores, actividades extraescolares, limpieza de centros o aulas matinales.

La externalización de estos servicios educativos supone poner en manos de empresas privadas la prestación de los mismos con la inmediata repercusión en la precarización de las condiciones de trabajo de los empleados y en la calidad de los mismos.

La comunidad escolar de los centros educativos ha ido comprobando cómo año a año la deriva privatizadora del gobierno del PSOE en la Junta de Andalucía ha ido paulatinamente disminuyendo el empleo público en estos servicios para sustituirlo por empleo privado más precarizado. Un ejemplo descriptivo es el de desmantelamiento del servicio de comedores escolares que paulatinamente han dejado de ser prestado por empleados públicos para ser sustituidos P01 servicios de catering.

Solo en la provincia de Huelva el importe de licitación de este tipo de contratos supera los 20 millones de euros.

Un claro ejemplo de esta política es lo ocurrido en el inicio de este curso escolar en el Colegio de educación especial Sagrada Familia de Huelva en el que una baja por enfermedad ha sido cubierta por personal de una empresa privada y no recurriendo a procedimientos de cobertura de bajas con personal laboral de la Junta.

En Izquierda Unida estamos convencido que a prestación de servicios públicos debe hacerse desde lo público como garantía de calidad en los mismos y en el empleo, y por tanto no caben discursos de apuesta por lo público de cara a la galería y políticas privatizadoras en la práctica política.

*En base a lo expuesto anteriormente proponemos la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1. *Instar a la Junta de Andalucía a iniciar el proceso de reversión a lo público de los servicios complementarios educativos privatizados garantizando la cobertura de los mismos con empleados públicos.*

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	48/68



2. Dar traslado del acuerdo a los sindicatos y a la Consejería de educación de la Junta de Andalucía.”

Finalizada la intervención del Sr. Secretario, la Sra. Vicepresidenta cede la palabra al Sr. Jiménez San José, quien presenta la Moción del Grupo de Izquierda Unida diciendo que hablan de trabajadores y de servicios, concretamente, hablan de la situación de trabajadores/as, pero también de un servicio tan importante como la Educación, que es uno de los pilares del Estado del Bienestar y comenta que plantean que se debe romper, aunque ya han traído mociones de este tipo con anterioridad, la tendencia a seguir privatizando sectores que tienen relación con la Educación Pública; explicando que, en ese sentido, en la provincia de Huelva hay 400 Centros de Educación, en los que en 380 de los mismos, hay servicios que han sido privatizados y añade que están hablando de trabajadores no docentes, de monitores escolares, de Educación Especial, de intérpretes de lengua de signos, de limpiadoras, de trabajadores del aula matinal, servicios de gestión que, en total, son 1000 trabajadores, los que hay en la provincia de Huelva, aproximadamente, que prestan sus servicios a través de una empresa privada, y, sobre ello, este año concreto, al inicio del curso escolar, dice que han tenido un ejemplo, en el Sagrada Familia de Huelva, en el que se da una baja por enfermedad que en lugar de ser cubierta con Personal Laboral dependiente de la Junta de Andalucía, automáticamente lo que se hizo fue privatizarse; por lo tanto, dispone que lo que vienen a plantear en esta Moción es que se revierta esa situación y que se empiece a recuperar para lo público la prestación y la gestión de estos servicios que han sido privatizados y, en ese sentido, dice que vuelve a hacer mención al debate de la Moción en la que el Sr. Beltrán reprochaba, en su opinión acertadamente al Partido Popular, a la hora de ver que es lo que se pretende, si es que un servicio público se preste de manera privada, pues, en esa misma línea, dice que cree que, en este caso, es una situación muy similar y sugiere que no pueden seguir aceptando que se siga prestando desde lo privado servicios que deberían prestarse desde lo público.

Seguidamente, el Sr. Vicepresidente cede la palabra al Sr. Gallardo Colchero quien anuncia que, en este caso, se abstiene porque, compartiendo parte de lo que el Sr. Jiménez ha explicado, entiende que tampoco se puede demonizar, ni ir contra la empresa que, al fin y al cabo, llega donde no llegan los servicios públicos, indicando que lo ideal es que el servicio público llegara a casi todos los sitios, pero es verdad que el tejido empresarial también existe y que también hay gente que vive de trabajar para esas empresas; así, comenta que, en sitios concretos en la educación pública, entiende que tiene que haber funcionarios y trabajadores públicos, pero es cierto que hay servicios que pueden ser externalizados sin que perjudique ni la economía ni el servicio en sí y hay empresas que se dedican a eso, con lo que concluye diciendo que teniendo la diatriba de en que en algunos puntos puede estar de acuerdo y en otros no, pues por eso es por lo que dice que se abstiene.

A continuación, por el Grupo Popular, interviene el Sr. Duarte Cañado, quien comienza diciendo que no tiene ningún rubor, ni su Grupo tampoco, en decir que la iniciativa y las empresas privadas tienen su hueco y son necesarias para la sociedad, indicando que lo que no pueden hacer es que, por algunos hechos concretos, se diga que actuaciones privadas no funcionan y no pueden vivir en el sistema educativo, sino que sugiere que lo que hay que hacer es que la Junta de Andalucía pague en condiciones, que los pliegos no sean unos pliegos que en

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	49/68



muchos casos puedan ser demasiado deficitarios o ajustados para las propias compañías y, después, la educación, bajo su punto de vista, dice que tiene que ser pública, gratuita y accesible para todos los ciudadanos. independientemente de cómo se preste y de quién la preste, recalando que ése tiene que ser el debate de fondo, pero les acusan de que defiendan la iniciativa privada y, en ese sentido, le recuerda que, probablemente, la Comunidad Autónoma con más concertación privada en Sanidad y en Educación sea la Comunidad Autónoma Andaluza y, sin embargo, le dice después el Sr. Beltrán que quiere pasar todo lo público a lo privado, sobre lo que puntualiza que él lo que quiere es que las cosas funcionen, que esos trabajadores de los distintos servicios que se prestan de forma auxiliar a la educación estén bien retribuidos, con garantías, con estabilidad laboral a largo plazo dentro de sus empresas, que esas empresas tienen su hueco y son necesarias para prestar ese servicio al sistema educativo y, después, en el ámbito de la educación, la libertad llega cuando realmente todo el mundo tiene las mismas oportunidades, indicando que ni todo lo público es requisito, ni todo lo privado funciona bien, y señala que, en eso, están totalmente de acuerdo, pero dispone que la realidad es que, cuando miran su Sistema Educativo, resulta que las listas de espera en los centros concertados que tienen una gestión privada para el acceso a esos centros contrasta con que, en algunos casos, en la pública se quedan aulas vacías, repitiendo que ésa es la realidad que se tiene y recalca que, por lo tanto, el debate no tiene que ser revertir todo lo privado a lo público, bajo su punto de vista, sino que el debate tiene que ser que las cosas tienen que funcionar y los profesionales que prestan sus servicios tienen que estar bien retribuidos, con calidad en el servicio que prestan y con estabilidad laboral, y retribuidos puntualmente porque han visto que Monitores de comedores escolares tardaban, en algunos casos, nueve meses en cobrar, entonces sugiere que eso no puede ser, eso tiene que estar totalmente regulado y la Administración Pública tiene que ser la garante de que eso suceda y, luego, posteriormente, pues afirma que ellos están convencidos de que el mercado tiene que funcionar y que las oportunidades tienen que ser para todos, pues no todo se soluciona revirtiendo todo a lo público porque recuerda, para concluir, que, en muchos casos, han visto que lo público cuesta, no solamente, tres veces más, sino que funciona mil veces peor.

A continuación, se cede la palabra a la Sra. Limón Bayo, por el Grupo Socialista, quien comienza diciendo que hablan en la Moción de externalización, precarización, de herida privatizadora, desmantelamiento, etc. y, en ese sentido, dice que cree que, cuando hay una intención de oscurecer algo, no saben cómo hacerlo y añade que los dos Partidos con los que han podido conversar, lo saben, que el pilar fundamental de su Sistema Educativo público es la igualdad de oportunidades y así lo están demostrando día tras día, recordando que la mayor plantilla de docentes que tiene nuestro país la gestiona Andalucía, más de 100.000 docentes, por primera vez en este curso, más todos los profesionales que prestan su servicio al alumnado, como bien se ha dicho, Monitores de Educación Especial, Intérpretes de lenguaje de signos, profesionales que junto a los docentes realizan una labor esencial, y todos están de acuerdo, para el servicio público; de ese modo, expone que, actualmente, hay 113 profesionales técnicos de integración social y 13 intérpretes, pues está claro que las necesidades han ido creciendo, lo cual lo saben todos y por eso han intentado ir mejorando, a la vez que añade que claro que el personal no docente es insuficiente y por eso también, año tras año, se va mejorando, recordando lo que hicieron para cubrir de forma inmediata, que ha sido contratar con la Agencia Pública de Contratación, y, en ese sentido, pregunta si eso es privatizar, contratar con la Agencia Pública de

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	50/68



Contratación, contratar un servicio a través de la agencia, y recalca que claro que están con los trabajadores y son sensibles con ellos con este tema y con todos los anteriores y saben la labor tan fundamental que hacen en nuestros Centros, por eso, recuerda que se han incorporado las cláusulas sociales y otras medidas que están intentando incorporar a través de la Consejería que tiene competencia en ese tema porque para cada nueva demanda que hacen los diferentes colectivos, ellos están intentando dar una solución y está claro que muchas veces viene tarde porque es difícil llegar a todo, pero menciona a los pliegos de contratación sobre los que dice que están obligando a cumplir la normativa laboral, a cumplir con el Convenio Colectivo de referencia y a subrogar a las trabajadoras, en este caso, si hubiese algún tipo de cambio y cuando la Agencia detecta que hay algún tipo de incumplimiento, está actuando directamente, con lo cual, finaliza diciendo que cree que desprestigiar el Sistema Público en Andalucía y al Gobierno Andaluz cree que es irresponsable por su parte y saben que están hablando de más servicios complementarios para la educación, no están hablando de privatizar, pero le dirán que sólo dicen que lo hacen todo muy bien, sobre lo que contesta que eso no es así ya que cree que tienen que mejorar y que todo el mundo lo sabe, pero, en ese sentido, dice que cree que la Junta de Andalucía está demostrando que tiene Plan, estrategia y responsabilidad.

Seguidamente, el Sr. Vicepresidente da paso al turno de réplica concediendo la palabra al Sr. Jiménez quien puntualiza que él no ha dicho que lo hacen todo bien, pero lo que si cree es que privatizar es privatizar, y es que un servicio lo preste una empresa privada con dinero público, y eso es lo que está sucediendo en la educación, no en el personal docente, pues aclara que él no ha hablado del personal docente, sino que ha dicho en el personal no docente, Monitores escolares, Intérpretes de lengua de signos, personal de limpieza, cocina y transporte; y repite que eso es privatizar, al igual que aclara que tampoco ha hablado de la Agencia, sino que ha hablado de que hay 1.000 trabajadores/as que están prestando su servicio en la provincia de Huelva en la empresa privada en el sector de la educación; y recalca que a eso se refiere cuando habla de privatizar, reiterando que de ha referido a los puestos de trabajo que están privatizados con dinero público; es decir que se está poniendo el dinero público para que se preste un servicio por parte de la empresa privada y, por otra parte, dice se ríe, en sentido figurado, aunque también a veces en sentido literal, de los liberales de hoy porque sugiere que quieren ser muy liberales pero con el dinero público, lo cual considera que es muy fácil y que así es liberal cualquiera, y, entonces, sugiere que él que quiera ser liberal que lo sea, pero con su dinero, indicando que los que están en el “Entrepinos” si son liberales porque llevan a sus hijos a la educación privada y la pagan, pero sugiere que lo que no vale es hablar de la educación privada, pero que le den el dinero público y añade que éstos los banqueros de hoy, no los que se suicidaron cuando el crack, los grandes defensores de la economía del libre mercado, pero cuando la banca entra en picado, se sacrifican todos los “curritos” de este país para sacar a la banca de la crisis, como el Presidente de la CEOE, que dijo que durante dos años habría que hacer un paréntesis en la economía del país de este país y que interviniese el Estado; es decir que, en las épocas de riqueza que el Estado no intervenga y deje la economía de libre mercado, que sólo el mercado se regula; pero cuando entran en crisis que intervenga el Estado, que se llama que se ponga dinero público para sacar a las empresas de la crisis; por lo tanto, reitera que respeta a los liberales que se pagan su liberalismo, pero a quienes quieren que se lo paguen los demás, no, indicando que ese liberalismo no lo asume porque dice lo que garantiza la igualdad es, precisamente, los servicios públicos de

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	51/68



calidad para todo el mundo, y los servicios privados lo que han hecho siempre en este país ha sido garantizar la desigualdad, el privilegio de los poderosos frente a la debilidad de los pobres; y, por tanto, cree que deberían hacer un esfuerzo todos por ir invirtiendo, cambiando la tendencia de que se siga poniendo dinero público en los servicios educativos de nuestra provincia, y de Andalucía, en un sector que no es el docente, pero que es importante porque forma parte del Sistema Educativo Público Andaluz.

Seguidamente, interviene el Sr. Duarte diciendo que, en relación al comentario del Sr. Jiménez de que se ríe de los liberales y que se lo paguen con su dinero, que a él no le gustan los uniformes y la falta de libertad que ellos propugnan muchas veces y eso, le dice, es lo que se tienen que pagar con su dinero porque quieren que sea toda la sociedad monocolor para que, al final, su criterio ideológico vaya de arriba a abajo y eso le dice que con su dinero tampoco lo quiere consentir; asimismo, le dice que cuando habla de la educación, y añade ha sido relativamente elegante al nombrar a determinado colegio, quien lleva a sus hijos a un centro privado paga esa educación tres veces, la primera vía impuesto, la segunda la que no utiliza y la tercera la que sale de su bolsillo; por lo tanto, sugiere que reproches en este sentido al Sistema Educativo tienen que ser los mínimos porque en este país lo que hay que fomentar es que cada uno que vaya donde quiera y realmente, si fuera un progresista de verdad en materia de Educación, defendería el cheque escolar; es decir, cuánto vale una plaza 10.000 euros al año, pues 10.000 euros de sus impuestos y después lo lleva a donde quiera; siendo esa la libertad, pero los comunistas han estado siempre contra la libertad y, en ese sentido, le dice que esto es un debate ideológico, pero en este país, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central tiene unas instituciones que todos gobiernan y se dan unas leyes y es perfectamente compatible, y defienden modelos distintos; el Sr. Jiménez defiende la uniformidad, la falta de criterios, que todo el mundo sean iguales y él defiende que vivan en una sociedad libre y democrática y que cada haga lo que le de la gana y entonces que le llame como quiera llamarlo porque no le ofende; y, por su parte, le dice a la Sra. Limón, que al Partido Socialista lo que le dicen es que bienvenidos al club, pues su Grupo defienden lo que llevan haciendo toda la vida, concertando, a la vez que manifiesta que ellos están encantados de que coexistan los modelos y en la Sanidad también, ya que afirma que está perfectamente demostrado que para la Sanidad los Conciertos son un acierto y hay empresas privadas que prestan ese servicio gratuito a la población, con lo que con la educación dice que pasa lo mismo y entonces le sugiere que no se avergüencen y que lo digan abiertamente, pues hablan del empleo público, de la mayor empleadora público, lo cual está fenomenal, pero puntualiza que también mantienen determinados Conciertos como se recoge en esta Moción y eso funciona, con lo que sugiere que se enorgullezcan, pero al mismo tiempo hagan que a esos empleados y a esas empresas se les pague puntualmente y mantengan una estabilidad en el empleo que será garantía, también, del funcionamiento del Sistema Educativo.

Finalmente, cierra el debate la intervención de la Sra. Limón Bayo, quien dice que estuvo viendo antes del Pleno con el Sr. Jiménez la Moción y le dijo que no le dijera que hacen muy bien las cosas y que, por lo menos, metieran una Transaccional, y, con respecto al Sr. Duarte, le dice que no sabe de colegios privados, que ella no ha ido nunca a un colegio privado y en su pueblo no los hay, con lo cual afirma que entiende poco de ello; y del tema de liberales, de externalizar y de privatizar, dice que cree que también está un poquito alejada y si se dice hacen lo mismo, asegura

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	52/68



que para nada, que son diferentes y, por lo tanto, sugiere que no digan que están haciendo lo mismo, y, en ese sentido, señala que ella nada más que sabe de trabajo, de intentar mejorar, de intentar garantizar la educación pública a todos, de más servicios, de comedores, aulas matinales, actividades extraescolares y que, a pesar de los recortes sufridos, que han sido muchos, la Junta de Andalucía ha apostado por más inclusión, más equidad, por más calidad, más conciliación, más bonificaciones, por apostar por las familias monoparentales y, si quieren, dispone que les dice los datos de Huelva, indicando que el 80% de los Centros Educativos con aula matinal, el 60% del alumnado tiene alguna bonificación y el 40% gratis, si hablan de los comedores y actividades extraescolares, más de lo mismo, con lo cual tienen que decir que ofrecen más servicios complementarios, no es privatizar y de eso se trataba la Moción, por lo tanto concluye recalando que no están privatizando, sino que están ofreciendo más servicios complementarios

Y concluidas las intervenciones de los distintos Grupos Políticos, se somete a votación la Moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida relativa a la privatización de Servicios Educativos, la cual resulta rechazada por 23 votos en contra (13 PSOE, 8 PP), 1 voto a favor (1 IU) y 1 abstención (1 DIPUTADO NO ADSCRITO).

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR RELATIVA A LOS CARRILES BICI EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

COMISION INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA E INFRAESTRUCTURA. Moción presentada por el Grupo Popular relativa a los carriles bici en la provincia de Huelva.

Dada cuenta del contenido de la Moción, se somete a deliberación con la siguiente votación:

PSOE:	Reserva de voto
PP:	A favor
IU:	Reserva de voto
DIPUTADO NO ADSCRITO:	Reserva de voto".

Seguidamente, el Sr. Secretario da cuenta de la Moción presentada al Pleno Corporativo cuyo tenor literal es el siguiente:

"En julio de 2017, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva anunció que habilitaría tres carriles bici en el litoral onubense para conectar la red existente con núcleos que carecen de acceso continuo por esta vía.

La Junta de Andalucía dijo tener previstos presupuestos para unir el cruce del caño 'Río Ajaraque' con la Calatilla, La Bota con el Paraje Natural Los Enebrales y El Portil con El Rompido

Este anuncio se produjo en el desarrollo del Patronato del Paraje Natural Marismas del Odiel, alegando la Delegada Territorial que "el desarrollo sostenible que perseguimos no es posible sin un equipamiento de uso público acorde a la demanda. Por eso le hemos dado prioridad a proyectos que

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	53/68



permiten disfrutar de los espacios protegidos, ofrecer una alternativa de desplazamiento “verde” y hacer deporte

Pasado más de un año de aquel anuncio, nada se sabe de aquella noticia que además hacía alusión al presupuesto que se destinaría a tal proyecto, 15 millones de euros.

El hábito al deporte, tanto al ciclismo como a caminar, correr, etc., hacen indispensable la unión de estos carriles-bici y que se completen los trazados.

Además del fin deportivo, esta ampliación es también un beneficio turístico para nuestra provincia, siendo fundamental que la totalidad del trazado pueda ser usado por vecinos y visitantes con una total seguridad, ya que a día de hoy, cuando el usuario acaba uno de los carriles, debe, si quiere continuar y enlazar con el otro, utilizar el arcén de la carretera que en ocasiones, está totalmente saturado por vehículos estacionados.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno, la siguiente **propuesta de acuerdo**:*

1. *Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a la conexión de los carriles-bici para unir el cruce del caño “Río Ajaraque” con la Calatilla, La Bota con el Paraje Natural Los Enebrales y El Portil con El Rompido.”*

Finalizada la intervención del Sr. Secretario, presenta la Moción del Grupo Popular su Portavoz, Sr. Toscano Contreras, quien dice que simplemente se trata de solicitar que la Junta de Andalucía cumpla con los anuncios que hizo ya hace más de un año para conectar los carriles bicis que unen el cruce del caño “Río de Aljaraque con La Calatilla, La Bota con el Paraje Natural de Los Enebrales y El Portil con El Rompido.

Seguidamente, interviene el Sr. Gallardo Colchero únicamente para decir que son tres cosas muy concretas y que, sí es verdad que estaban prometidas, él anuncia su voto a favor para que se realicen.

A continuación, por el Grupo de Izquierda Unida, interviene el Sr. Jiménez San José, quien anuncia que también van a votar a favor de la Moción.

Y, se le cede de nuevo la palabra al Sr. Toscano Contreras, quien comienza agradeciendo los votos favorables y añade que su intervención va a ser con rapidez indicando que por eso dice que la Delegación Territorial de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio anunció hace ya más de un año que iba a habilitar un presupuesto de un millón y medio de euros en tres Carriles-Bicis en el litoral para conectar vías existentes actualmente y dar acceso continuo a dichas vías; en ese sentido, explica que la Junta dijo que tenía presupuesto previsto para unir el cruce del río Aljaraque con la Calatilla y La Bota con el Paraje de los Enebrales y El Portil con El Rompido, dando lugar, por tanto, a una vía completa que uniría Punta Umbría con El Rompido y, ese anuncio, que se produjo durante el desarrollo del Patronato del Paraje Natural por la Delegada del ramo, dijo, entonces, que era el Desarrollo Sostenible que todos perseguían y que no era posible sin un equipamiento de esas características acorde a la demanda; por tanto, dice que creen que es necesario que la Red de Carriles Bicis termine de conectarse, creen que es lógico ya que, además, existen núcleos que en la actualidad no están conectados en toda su longitud con el consiguiente peligro para aquellas personas que utilizan esas vías; y, asimismo, es algo que la sociedad utiliza, que la sociedad demanda y que no sólo tiene interés para los vecinos de la zona, sino también

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	54/68



para el turismo; con lo cual concluye diciendo que, por tanto, se trata de inversiones que consiguen que los usuarios disfruten del paisaje, que los usuarios, además, utilicen transportes alternativos que mejoren la salud, facilitan la práctica deportiva y además es un reclamo turístico, con lo que finaliza diciendo que cree que es una Moción propositiva, es una propuesta que creen interesante por parte de la Junta y lo único que piden es que se haga realidad.

Seguidamente, se le cede la palabra, por el Grupo Socialista, al Sr. Martínez Ayllón, quien comienza diciendo que lamenta anunciar que su Grupo va a votar en contra de la Moción, y que le va a explicar el por qué, indicando que no es la primera vez que pasa en esta Cámara que bajo la apariencia de una cierta preocupación de la cual se arrogan la exclusividad por las Infraestructuras de esta provincia, les llevan una Moción de ese tipo que, en el fondo, y debe decirlo respetuosamente, pero se lo debe decir, lo que denotan es falta de seguimiento, de estudio y de una auténtica preocupación por los temas de la provincia; y, en ese sentido, dispone que dice textualmente en la Moción que tras un año transcurrido del anuncio al que ha hecho referencia, nada se sabe de aquella noticia que, además, hacía alusión al presupuesto que se destinaba al Proyecto y sobre ello le dice al Sr. Toscano que si no lo sabe es porque no ha trabajado, no ha hecho sus deberes, pues le recuerda que todos los procedimientos públicos, bajo la Ley de Transparencia, tiene acceso a ello y reitera que, si hubiera hecho su trabajo, seguro que no hubiera llevado esta Moción allí; ya que problemas hay en la provincia suficientes, pero éste precisamente no porque explica que, en el primero de los carriles bicis a los que hace referencia del litoral onubense, que coge los términos municipales de Cartaya y de Punto Umbría, en la actualidad su estado es el de que ya se ha aprobado en la Dirección General de Fondos Comunitarios, que es el paso previo, para que la Consejería de Economía dé el alta a la operación y, en ese caso, señala que se dispone, concretamente, de 836.814,89 euros, existiendo ya una reserva presupuestaria en la Consejería de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio, y prosigue exponiendo que, una vez que ha pasado toda la tramitación administrativa, por si el Sr. Toscano no lo sabe aunque entiende que debería saberlo, los procesos administrativos no son un “huevo que se echa a freír”, pues en ese plazo de dos meses; es decir, entre noviembre y diciembre, se producirá la adjudicación de la obra, que se realizará en el próximo semestre y continúa manifestando, con respecto al otro Proyecto de construcción del carril que une el caño de Aljaraque con el centro de La Calatilla, también se va a producir y está ya prevista la adjudicación en el primer semestre de 2019, indicando que se encuentra en estos momentos en fase de redacción con un presupuesto también reservado en la Consejería de 400.000 euros, y añade que ya se ha producido la preceptiva autorización expresa del Puerto por encontrarse ese carril en terreno de dominio público portuario, que, como dice, ya se ha concedido, y que a partir de estos momentos se desarrollará el Proyecto que se licitará en el primer semestre, a la vez que finaliza diciendo que ese Proyecto, además de unir lo que es Huelva capital con poblaciones como Punta Umbría o Aljaraque, va a permitir también que desde la Calatilla se pueda acceder también en un Proyecto futuro al Paraje Natural de Marismas del Odiel.

Finalizada la intervención del Sr. Martínez Ayllón, se le cede la palabra al Sr. Gallardo Colchero, quien, en su segundo turno, dice que es una cosa que le cuesta trabajo entender ya que si lo van a hacer, y lo tienen licitado, cuestiona que qué problema tienen en aprobarlo y la siguiente semana digan que aprobaron y que cumplieron, argumentando que parece que les

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	55/68



cuesta trabajo aprobar las cosas dependiendo de cómo se planteen y repite que es tan fácil como que, si se sabe que van a hacerlo, se aprueba y dentro de un par de meses se vuelve al Pleno, se facilitan y se dice que lo que aprobaron lo hicieron.

Seguidamente, se le cede la palabra, nuevamente, al Sr. Toscano Contreras, quien dice, dirigiéndose al Sr. Martínez Ayllón, que no va a poner en duda su trabajo jamás porque, dispone que tendrá muchos defectos, pero que él cree que trabajador es; sin embargo, lo que él si puede poner en dudas es como hacen ellos las cosas, indicando que va a hacer allí en ese momento lo mismo que hizo hace unos años en este mismo Pleno, que votó una cosa aquí y lo contrario en Aljaraque, argumentando que en este Pleno otra compañera del Grupo del Sr. Ayllón ha votado una cosa aquí y otra cosa en Punta Umbría ya que todos saben que es necesario y lo que pasa es que aquí le dan otro tipo de directrices y lo puede hacer lo que realmente tiene que hacer que no es otra cosa que apoyar lo que se está pidiendo, a la vez que comenta que se dice que está presupuestado, como también estaban presupuestados 165 millones para hacer tres puentes a Punta Umbría y, en la actualidad, se ve que en el Puente actual se está haciendo una chapuza en la rotonda que, además, está provocando un caos extraordinario y también dice que la Junta hace sus deberes y que tiene una reserva presupuestaria, sobre lo que comenta que si se habla de la misma reserva presupuestaria que tenía el desdoble de la A-497 que él también conoce porque pasa por su municipio, y resulta que desde el año 2004 aproximadamente no se ha hecho absolutamente nada; por lo tanto, sugiere que sea valiente, que no siga las directrices que le mandan, sino que abogue por lo que necesita la provincia, ya que la provincia necesita esos Carriles-Bici, que habían prometido hace casi año y medio y también se dijo que había un millón y medio de euros para que al día de la fecha no haya absolutamente nada, reiterando que incluso su compañero en Punta Umbría lo ha aprobado porque es algo bueno para la provincia y, como le ha dicho el Portavoz del Grupo no Adscrito es algo que es conveniente y, por tanto, no se pierde absolutamente nada por votar a favor esta propuesta, pero concluye diciendo que lo que ocurre es que no pueden apoyar una Propuesta del Partido Popular porque parece que van en contra de ellos mismos y, en ese sentido, le sugiere que piensen en al provincia y no piensen en de quién viene, sino que piensen que es algo que la provincia necesita.

Finalmente, se le cede la palabra al Sr. Ayllón para finalizar el debate, quien comienza diciéndole al Sr. Gallardo que no sabe si es que han cogido una deriva liberal como se decía antes en conexión con el Partido Popular, pero le aclara que esto es muy fácil y que ellos están aquí para trabajar, para trabajar por la provincia y por sus ciudadanos, indicando que las Mociones demagógicas, populistas y que lo único que intenta es dar la impresión de que unos son los que se preocupan por la provincia, mientras que los otros no, es algo que no va con él, reiterando que no está para “electoralismo barato”, solicitando que se le permita la expresión y repite que está allí para trabajar por la gente de la provincia y no hacerle el juego a quien va allí, dicho sea con los debidos respetos, simplemente a hacerse la foto, a hacer una declaración y a decir que qué buenos son ellos, que se preocupan por la provincia y que malos son los demás que no lo hacen y sobre eso aclara que no es que se preocupen, es que, además, trabajan, y si él dice que trabaja, le dará el beneficio de la duda, pero señala que en esta Moción no lo ha demostrado, ya que sólo se tenía que haber dirigido a la Consejería de Medio Ambiente y le hubieran informado de todo lo que él le ha expuesto, a la vez que le dice que le puede decir más, que la conexión de La Bota a

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	56/68



que no sabía que la parte del sur del Restaurante Rifeño su longitud es de 2.285 metros y le dice que por si no se cree que el Proyecto está ya a punto de licitarse a menos de un mes y medio, o que la conexión con El Portil, su tramo, es de 2.520 metros lineales, con lo que reitera que todos esos datos los tendría el Sr. Toscano a su disposición ya que es muy fácil, pues sólo hacía falta ir y preguntar, pero sugiere que lo que pasa es que es más fácil ir allí con demagogia populista y electoralista y, por lo demás, le dice seguidamente que si quiere hablan de Aljaraque, pero de lo que no se hizo durante los cuatro años de gobierno del Sr. Toscano y de todo lo que han tenido que hacer ellos porque no lo trabajaron en aquellos cuatro años y lo han hecho en éste, de la misma manera que le dice que también podrían hablar, si quiere, del puente, recordando, igualmente, que, durante cuatro años, en convivencia con sus compañeros de Huelva que eran los que gobernaban en el Ayuntamiento y no pagaban la luz del puente y él le tuvo que decir en un Pleno que en dos meses estaría el puente iluminado y así fue porque los socialistas, aunque a no les guste, trabajan, sacan los temas adelante y se dejan de demagogias.

Finalizado el debate de esta Moción, interviene el Sr. Vicepresidente, quien puntualmente ejerce de Presidente, para sugerir que cree que se debe permitir que manifiesten cada uno sus cuestiones intentando plantear que se han dado unas normas de intentar no reprocharse lo que hacen en cada uno de sus pueblos porque después les resulta desagradable cuando se ven obligados a cerrar debates reclamando ese tipo de cuestiones y añade que lo dice porque ha habido una alusión a la compañera Aurora Águedo que el cree que por subsanar esa cuestión y no entrar en ese debate porque, al final, se termina haciendo lo que no deben que es hablando de lo bien o mal que lo hacen cada uno en los municipios.

Y tras esta puntualización del Sr. Vicepresidente, se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Popular relativa a los carriles bici en la provincia de Huelva, la cual resulta rechazada por 13 votos en contra (13 PSOE), 9 votos a favor (7 PP, 1 IU, 1 DIPUTADO NO ADSCRITO) y ninguna abstención.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR RELATIVA AL IMPULSO A LA A-483.

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

COMISION INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA E INFRAESTRUCTURA. Moción presentada por el Grupo Popular relativa al impulso a la A-483.

Dada cuenta del contenido de la Moción, se somete a deliberación con la siguiente votación:

<i>PSOE:</i>	<i>Reserva de voto</i>
<i>PP:</i>	<i>A favor</i>
<i>IU:</i>	<i>Reserva de voto</i>
<i>DIPUTADO NO ADSCRITO:</i>	<i>Reserva de voto”.</i>

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	57/68



Seguidamente, el Sr. Secretario da cuenta de la Moción presentada al Pleno Corporativo cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Provincia de Huelva cuenta con casi veinte carreteras consideradas por el DGT como peligrosas pues es en ellas donde se concentran el mayor número de accidentes de tráfico de nuestra provincia

Pero si tenemos en cuenta el número de accidentes en relación a la longitud de las carreteras antes citadas, no cabe duda que es la A-483 que conecta la autovía A-49 con Matalascañas la más peligrosa de todas. En los últimos quince años, si tenemos en cuenta los datos de la propia DGT, se han registrado 30 víctimas mortales y más de 700 heridos.

A la peligrosidad del trazado debido a la doble direccionalidad del mismo, hay que unir la enorme congestión de tráfico por los periodos coincidentes con la Romería de El Rocío en la que se congregan cientos de miles de personas, el acceso al Parque Nacional de Doñana, el enorme número de entradas y salidas a fincas y empresas agrícolas de la zona, utilizada por cientos de personas que acceden diariamente a su puesto de trabajo, así como los periodos veraniegos con el tráfico superior a los 17.000 vehículos por día.

Matalascañas sólo tiene dos vías de salida, una en dirección Huelva y otra en dirección A-49 a través de la citada A-483, pero de todos es sabido que más del 90% del tráfico utiliza esta peligrosa carretera para entrar y salir de esta zona costera que alberga a más de 300.000 personas en los meses de julio y agosto.

Cada vez que hay un siniestro grave surgen las movilizaciones en favor del desdoble de esta peligrosa carretera, pero a medida que pasa el tiempo éstas se van amortiguando y se vuelven a quedar en el olvido. Por eso, creemos que ha llegado el momento de retomar la petición de soluciones definitivas a la Junta de Andalucía que es de quien dependen esta carretera.

*Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Popular de la Diputación Provincial propone al pleno de la Diputación Provincial de Huelva para su debate y votación **los siguientes acuerdos:***

1.- Instar a la Junta de Andalucía a que inicie de manera urgente los trabajos para la realización de un desdoble en toda la A-483, con una zona de medianera, que evite los choques frontales que son el los que más víctimas se producen.

2.- Instar a todos los grupos con representación en el Parlamento de Andalucía a que eleven nuestra propuesta al mismo para su estudio y debate, proponiendo a la Junta de Andalucía a que contemple este desdoble en el presupuesto del año 2019

3.- Adherirnos a cuantas protestas o reivindicaciones se establezcan de común acuerdo con la plataforma ciudadana en los lugares y días indicados, a fin de dar la máxima visibilidad a esta justa reivindicación.

4.- Dar traslado del contenido de la presente moción a todos los ayuntamientos de municipios del Condado de Huelva, así como a la Diputación Provincial de Sevilla para que se adhieran a la misma y reivindicar así de manera conjunta esta solución propuesta.”

Finalizada la intervención del Sr. Secretario, se cede la palabra, para la presentación de la Moción del Grupo Popular, a la Sra. Moreno Domínguez, quien dice que de forma breve y rápida viene a exponer que esta moción va al Pleno principalmente para instar a la Junta de Andalucía a que inicie de manera urgente los trabajos para la realización de un desdoble en toda la A-483 con una zona de medianera que evite los choques frontales que son los que más víctimas producen.

Presentada la Moción, se le cede la palabra al Sr. Gallardo Colchero, quien dice que, viendo la Moción, está de acuerdo en todos los puntos de la misma menos con el punto tercero; pero, una vez vista la Enmienda que presenta el Grupo Socialista, señala que está más de acuerdo

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	58/68



con la Enmienda que con la propia Moción, con lo cual dispone que le gustaría saber que es lo que va a hacer el Partido Popular con la Enmienda para decidir su voto porque, de cualquier manera, el punto número tres recalca que no lo puede asumir.

A continuación, se le vuelve a ceder la palabra a la Sra. Moreno Domínguez, quien anuncia, en primer lugar, que su Grupo no va aceptar la Enmienda porque la misma, en su primer punto, lo que dice es que se inste a la Junta de Andalucía a que inicie de manera urgente los trabajos para la realización de un estudio de alternativas y, sobre ello, dispone que un estudio de alternativas, el Partido Socialista de la Junta de Andalucía, ha tenido 25 años para hacerlo ya que recuerda que el Partido Popular presentó una PNL en el año 1993; es decir que si en 25 años todavía no ha dado tiempo a hacer un estudio de alternativas a esta carretera que sostiene 70.000 vehículos diarios en periodo estival, que ha provocado más de 700 accidentes en los últimos años, más de 30 víctimas mortales, 3 de ellas este verano siendo menores de edad, pues entonces se pregunta que le digan si todavía no es necesario el desdoble de esta carretera que acoge y alberga el tráfico más pesado que ahora mismo sostiene esta provincia durante la época estival, contando con la Romería de El Rocío, con el número de personas que acuden a ella, y también con el gran número de explotaciones ganaderas y el gran número de personas, de trabajadores, que a diario la deben transitar, para añadir que ya no se está trabajando de un capricho de los ciudadanos, sino que están hablando de la seguridad de las personas, que es lo que más les importa a todos los que están allí en la Cámara representados, e insiste en que están hablando de la seguridad, que hay muchas personas que tienen miedo a levantarse a diario y tener que enfrentarse a esa carretera por la colisión y choque frontales que se mantienen, a la vez que señala que, cuando hay una reivindicación ciudadana es por algo, indicando que la gente se reivindica por la sanidad, porque quieren una sanidad más justa, se reivindica por muchas cosas y, en este caso, ya hay una reivindicación ciudadana porque, ya no es que sea un capricho, sino que es una necesidad imperiosa la que tienen los ciudadanos de la provincia y también de la vecina provincia de Sevilla de que esa carretera se puede desdoblar y se pueda tener seguridad a la hora de transitarla; por lo tanto, dispone que ahí no están pidiendo ya la Huelva-Cádiz, tan necesaria también por ejemplo porque son la únicas dos provincias que no están conectadas de toda Europa, pero repite que están pidiendo el desdoble de una carretera que está provocando víctimas mortales a diario, con lo cual reitera que ésa es su posición y no pueden aceptar instar a la Junta a que se haga un estudio de alternativas pues insiste en que ya ha habido veinticinco años para que la Junta hiciera ese estudio y ya hay un estudio de impacto ambiental positivo y, según ha manifestado el Consejero, hay dinero también para hacerla, entonces se pregunta que cuál es el problema, sugiriendo si tienen que ver como mueren y se dejan la vida más personas en esa carretera para hacer el desdoble cuando ya lo grita la ciudadanía, entonces finaliza diciendo que los políticos y los representantes públicos deben hacerse eco de ello e intentar solucionar que para eso están.

A continuación, por el Grupo Socialista, se le cede la palabra a la Sra. De la Torre Ramos, quien comienza diciéndole a la Sra. Moreno que tiene delante a Rocío de la Torre Ramos, que vive en Matalascañas, que tiene dos adolescentes, que coge la carretera a diario y, por supuesto no tienen miedo de coger la carretera, pero sí que tienen miedo del que viene de frente por carril contrario en un trozo de autovía, o de aquel que rebasa los límites de velocidad, o de aquel que

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	59/68



supera la tasa de alcoholemia, pero puntualiza que no mueren a diario, que está muy equivocada y le sugiere que no meta en el Pleno de la Diputación miedo a que cojan los turistas y los ciudadanos su carretera, la que ella coge todos los días, algo con lo que no se muestra de acuerdo y muchos de ellos también, a la vez que dispone que venía tranquila en el aspecto de que no quería que se jugara con la muerte de los menores porque es madre de dos menores que cogen la carretera todos los días y le duele en el alma que políticamente se haga esto; de ese modo, señala que viene de buena fe con esta Enmienda donde también instan a la Junta de Andalucía, indicando que ni ella ni su Grupo se echan para atrás, aunque sugiere que no se hable de una sola situación, y está claro que se tiene que escuchar a los ciudadanos, pero repite que no se hable de una única situación, sino que se hable de la mejor, y añade que no se lo dice por le diga que tienen que escuchar al pueblo de Almonte, sino que se lo dice porque lo mismo que hace ella porque vive en Matalascañas, también lo haría con cualquier otro municipio en la provincia de Huelva; pero le reitera que se escuche al municipio de Almonte, recordando que ellos también fueron ya con esto y dicen que no se ha hecho nada, lo cual también es falso, recordando que el Partido Popular también estuvo gobernando cuatro años en Almonte y ellos si que no hicieron nada, y repite que no diga que no han hecho nada porque ella llevará poco tiempo en política, pero ha vivido en Matalascañas, en Almonte y en El Rocío, y sugiere que no pueden desunir a los tres municipios, por tanto la seguridad ante todo, pero concluye diciendo que lo que quieren es la mejor solución.

Acto seguido, se le cede la palabra al Sr. Gallardo Colchero, quien dice que querría saber si el punto tres tiene alguna posibilidad de eliminarse ya que parece que es un cheque en blanco, indicando que él no se puede comprometer a todas las actividades que se consideren oportunas a tiempo futuro, y entonces le aclara el Sr. Vicepresidente que eso se lo tendrá que contestar la Sra. Moreno, con lo que finaliza diciendo que, entendiéndose lo que dijo al principio, e incluso la solución que proponía la Enmienda que se planteaba le parecía hasta más correcta que la propia Moción, no votaría en contra de la Moción porque quiere que esa carretera se mejora, pero, si mantienen el punto número tres, pues anuncia que no podría hacerlo.

Seguidamente, se le cede la palabra al Sr. Jiménez San José, quien dice que el desdoble es una cuestión que ha estado permanentemente en el debate de esta carretera y que, además, ha requerido afrontarlo con un espíritu de consenso, a ser posible, o por lo menos con la búsqueda de mayorías, ya que es cierto que una parte de la sociedad ha demandado una solución, mientras que otra parte de la sociedad, sensible con otras cuestiones, se ha venido oponiendo históricamente, pues recuerda que se trata de una zona muy sensible y muy concreta y, por lo tanto, cree que no pueden precipitarse, ni establecer de manera unilateral cuál es la mejor solución al problema; pero, en cualquier caso, dispone que la solución de los desdobles, de la autopista y la construcción de más carriles no siempre garantiza la mejor solución, no siempre es así, con lo cual anuncia que no tienen intención de apoyar esta Moción, que se van a abstener, porque insiste en que cree que una solución al problema que hay en la actualidad requiere de la búsqueda del mayor respaldo posible y del consenso que, en este caso, entienden que no se dan para aprobar la Moción.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	60/68



A continuación, se le cede la palabra a la Sra. Moreno Domínguez, quien comienza diciendo a la Sra. De la Torre que su intención no es que ella se altere ni mucho menos, recordando que ella también es Rocío Moreno, que vive en La Palma, y que también usa esa carretera, no ha diario como ella, porque ella no vive allí, pero la frecuenta muchísimo y sobre todo en periodo estival, a la vez que comenta también que el Ayuntamiento de Almonte, cuando gobernaba el Partido Popular, no ha hecho, igual que con el Partido Socialista, ya que se trata de una carretera de competencia autonómica, y reitera que las competencias las tiene la Junta de Andalucía; es decir que ni las tiene el Ayuntamiento de Almonte cuando gobierna el Partido Socialista ni cuando gobierna el Partido Popular; y prosigue recordando que en los distintos Plenos de los distintos Ayuntamientos, menos en el del municipio de la Sra. De la Torre, por ejemplo en el suyo de La Palma y también en el de Bollullos, en Partido Socialista estaba a favor de esta Moción y le pregunta que si sabe el por qué, añadiendo el Pleno de Paterna y de todos los Plenos de todos los Ayuntamientos del Condado; y contesta ella misma diciendo que ese discurso de que no pasa nada, sugiere que se lo cuenten a las madres de las víctimas del verano que acaba de pasar, indicando que ella también tiene hijos y también coge esa carretera muchas veces, a la vez que insiste en que esa carretera da miedo y no es que esté asustando a nadie, entonces que vengan ahora, 25 años después, solicitando un estudio alternativo cuando el mismo Consejero ha ido a hablar con la Plataforma Ciudadana y le ha expuesto que no hay problema de impacto medioambiental y tampoco hay problema presupuestario, sino que el problema era otro y, en ese sentido, manifiesta que el problema es de voluntad y no otro, indicando que el problema es de invertir en la provincia, pues recalca que la Junta de Andalucía debe hacer ese desdoble porque es urgente por la seguridad y así lo reivindican las personas que a diario van a trabajar a esas explotaciones e insiste en que es a diario, y dice que hay incluso una plataforma creada y no se lo ha inventado ni el Partido Popular, ni se lo ha inventado nadie, sino que es una plataforma que nace de la calle, de un sentir colectivo ante la peligrosidad absoluta de una carretera y si le están diciendo lo contrario, dice que lo respeta pero no lo entienden, al igual que no lo van a entender tampoco aquellas personas que a diario lo sufren; y, finalmente, con respecto al punto número tres, le dice al Sr. Gallardo que no lo van a quitar porque el Partido Popular está al lado de los ciudadanos y van a estar al lado de esas personas que está sufriendo a diario la imperiosa necesidad de reforma urgente de esta carretera.

Finalmente, para cerrar el debate de este punto, interviene la Sra. De la Torre Ramos, quien disculpándose por su tono anterior, pero sugiere que esto es en lo que no quería entrar, precisamente, en que el Partido Popular haga demagogia con este tema político, manifestando que a ella la duelen las muertes, pero añade que la Sra. Moreno ha dicho que ha habido tres muertes, con lo que sugiere que también está jugando con mentiras ya que eso no es así, puntualizando que la última ha sido en la autovía y su pregunta no es otra, y con la mejor intención llevan esta Enmienda, que llega respaldada por más ciudadanos, y repite que lo llevan de la mejor intención y de la mano de buscar una solución, ahora, la mejor solución, no la única solución, que venga por parte de los Técnicos, que se estudie la mejor solución, pues pregunta si sería el desdoble la solución a que no se dieran más accidentes, a lo que ella misma responde que no, pues recalca que el último accidente mortal ha sido en la autovía y ha dicho que ha sido en la carretera del municipio, lo cual no es así y con lo que sugiere que no se hagan trampas, y continúa exponiendo que, por su puesto, su más sincero pésame a esa familia, a la vez que reitera que ella

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	61/68



la coge todos los días y sus hijas también porque van a estudiar a Almonte, con lo que reitera busquen la solución basada en el conocimiento recordando que hacen muchas cosas en política, y ella, dice, lleva poco tiempo en política, pero sus compañeros dicen que llevan más y sugiere que aprendan de los errores, porque se toman muchas decisiones a la ligera, y se basen en el conocimiento y en la razón lo que vayan hacer, a la vez que aclara que no está diciendo que vayan en contra del desdoble, que no le está diciendo que estén en contra de la seguridad de los ciudadanos, sino que lo que está diciendo es que busquen la mejor solución y, por eso, pide que acepten la enmienda para que la Moción salga adelante porque si no, no puedan votarla y añade que no por que se le antoje, sino porque esto se ha llevado a la calle, se han reunido con muchos colectivos, entre ellos en Matalascañas cuando se manifestaron, con lo cual repite que, por ello, pide aquí que se acepte la Enmienda, no con otro fin, sino nada más que ir a una y que no se haga política donde no la hay, sino que se busquen soluciones.

Finalizado el debate, el Sr. Fernández de los Santos, quien accidentalmente ejerce de Presidente, señala que el día 1 de agosto él mismo se reunió con la Plataforma y esta Moción viene dos meses después, por lo tanto, dice que cree que no es cuestión de presumir quien se reúne más o menos; y, por otra parte, otra cuestión importante dice que poner el tema de las muertes en una balanza para que tengan que decidir, cuando además uno de los fallecidos, el último, ha sido en la zona de autovía aun sin entrar en la carretera, dice que considera que le resta argumentos, siendo ésta su humilde opinión.

Y finalizadas las distintas intervenciones y entendiendo que no se admite la Transaccional planteada por el Grupo Socialista, se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Popular relativa al impulso a la A-483, la cual resulta rechazada por 13 votos en contra (13 PSOE), 8 votos a favor (8 PP) y 2 abstenciones (1 IU, 1 DIPUTADO NO ADSCRITO).

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE JUVENTUD Y SU FINANCIACIÓN EN EL ARTICULADO DE LA LEY DE JUVENTUD DE ANDALUCÍA.

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

COMISION INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL, BIENESTAR SOCIAL, CULTURA E INFRAESTRUCTURA. *Moción presentada por el Grupo Popular relativa a la inclusión de las competencias de las Entidades Locales en materia de juventud y su financiación en el articulado de la Ley de Juventud de Andalucía.*

Dada cuenta del contenido de la Moción, se somete a deliberación con la siguiente votación:

<i>PSOE:</i>	<i>Reserva de voto</i>
<i>PP:</i>	<i>A favor</i>
<i>IU:</i>	<i>Reserva de voto</i>
<i>DIPUTADO NO ADSCRITO:</i>	<i>Reserva de voto”.</i>

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	62/68



Seguidamente, el Sr. Secretario da cuenta de la Moción presentada al Pleno Corporativo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Después de cuatro años de retraso ha llegado al Parlamento la Ley de Juventud de Andalucía, sin embargo el documento presentado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, no cumple con las grandes expectativas que se habían generado alrededor del mismo después de cuatro años de tramitación.

Este es un hecho que ha advertido el propio Consejo Económico y Social, que considera que el proyecto de Ley apenas tiene carácter innovador, sino que se trata más bien, de un compendio de instrumentos normativos ya existentes para conformar un solo marco con rango de ley y dotar así de unidad y homogeneidad a las distintas y diversas actuaciones que el Ejecutivo autonómico ya despliega sobre esta temática, por lo tanto se trata de un Proyecto de Ley que carece de utilidad más allá de conformar en un solo cuerpo legal todo lo que ya realiza la Junta de Andalucía en materia de Juventud y que tan pocos resultados han dado.

Desde este Grupo Municipal entendemos que la importancia de la materia que regula esta disposición, las Políticas de Juventud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, requerían de un Proyecto de Ley ambicioso, realista y que sirviera para resolver los grandes problemas de los jóvenes andaluces, entre los que destacan el desempleo y la falta de posibilidades para el acceso a la vivienda, en una Comunidad Autónoma con los peores datos nacionales en esos aspectos.

Además de tratarse de un Proyecto de Ley difuso y que no recoge medidas concretas para mejorar la vida de los jóvenes andaluces, hay importantes cuestiones que no han sido incluidas en el Proyecto de Ley como son la regulación del marco competencial en materia de Juventud de las diferentes Administraciones Públicas, especialmente de las Entidades Locales que desarrollan un importante papel en esta materia en los diferentes municipios andaluces.

Todo ello supone una visión excesivamente centralista de las Políticas de Juventud de Andalucía, queriéndose atribuir todas las relaciones con la Juventud y olvidando las competencias de los municipios en diversas materias que afectan de manera transversal a las políticas de juventud, como son la promoción y la gestión de vivienda, los servicios sociales comunitarios, la promoción, defensa y protección del medio ambiente, la cultura y del deporte, la promoción del uso de las T.I.C.s, el Transporte Colectivo Urbano o la participación ciudadana, entre otras. En esta ley no se contempla en modo alguno el marco de actuación de las restantes administraciones públicas.

Además son las Entidades Locales Andaluzas las que soportan muchos de los Servicios y recursos para la Juventud como son la realización de actividades juveniles como talleres, etc..., la emisión del Carné Joven Europeo, la apertura de los Centros y Puntos de Información Juvenil en Andalucía o la construcción y apertura de instalaciones juveniles como son las Casas de Juventud a centros culturales para los jóvenes.

La Ley no garantiza un marco de financiación estable que garantice la dotación necesaria de recursos económicos, materiales, infraestructuras, ni equipos de trabajo que posibiliten a las entidades locales el desarrollo de las políticas. La propia memoria económica del anteproyecto de ley así lo reconoce al poner de manifiesto que su aprobación no va a suponer incremento de gastos, por tanto las entidades andaluzas como seguirá sin un marco de financiación estable que compense los servicios y actividades en materia de juventud desarrollada por los Ayuntamientos.

Además la Ley de Juventud de Andalucía suprime el programa "Municipio Joven en Andalucía" que suponía un reconocimiento para los ayuntamientos y que facilitaba líneas de ayudas anuales para programas y actuaciones de juventud. Así mismo, sigue sin restablecer las ayudas a la creación de equipamientos y espacios públicos para la juventud.

Pero esta omisión de las competencias municipales de juventud, va más allá en determinados aspectos, llegando incluso a colisionar con la autoorganización de la que se dotan las Entidades Locales en la Propia Ley de Autonomía Local de Andalucía, como es en el caso de excluir a (as entidades locales en los Consejos Locales de la Juventud, no dando autonomía a los mismos, quedando excesivamente vinculados al

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	63/68



ámbito autonómico, así mismo no existe suficiente implicación de las Entidades Locales en la elaboración de los planes

La Ley tampoco garantiza con medios y medidas concretas la existencia de recursos de Juventud igualitarios en todos los municipios andaluces, por ello creemos necesario seguir apostando por la Juventud en el ámbito rural atendiendo a programas específicos, locales y comarcales, que permitan que todos los jóvenes tengan acceso a los mismos servicios y recursos de juventud con independencia a su lugar de residencia.

Por último destacar que la Ley se olvida de los Ayuntamientos. Administración más cercana a los jóvenes, a pesar de que son los que están manteniendo el grueso de las políticas de Juventud en nuestra Comunidad Autónoma.

*Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **MOCION**:*

1. Instar al Parlamento de Andalucía y a la Junta de Andalucía a trabajar en un proyecto de Ley de Juventud que recoja lo siguiente:

- *Reconocimiento expreso de las competencias desarrolladas por los Ayuntamiento Andaluces en materia de Juventud.*
- *Mayor participación de las Entidades Locales en la planificación autonómica de las políticas de Juventud y reconocimiento de la descentralización administrativa para impulsar políticas de Juventud a través de las Entidades Locales Andaluzas, especialmente en materia de empleo joven y vivienda.*
- *Prestar servicios de información, formación, dinamización, asesoramiento y orientación de acuerdo con las necesidades del municipio, así como ofertar actividades de ocio joven.*
- *Facilitar la implicación de las entidades locales en los órganos de Participación Juvenil propio de su ámbito territorial.*
- *Garantizar mediante la Ley el apoyo técnico y económico suficiente para cumplir con las competencias que desarrollan los Ayuntamientos en materia de Juventud, así como aquellas acciones, programas y servicios competencia por las Entidades Locales y que son competencias de la Junta de Andalucía."*

Finalizada la intervención del Sr. Secretario, se le cede la palabra al Sr. Toscano Contreras, quien presenta la Moción del Grupo Popular diciendo que es sobre la Ley de Juventud que todos conocen, que entienden que no cumple las grandes expectativas que se habían generado alrededor de la misma después, además, de más de cuatro años de tramitación y, por lo tanto, dice que lo que piden, entre otras cosas, es que haya una mayor participación de las Entidades Locales en la planificación autonómica de las políticas de juventud y, sobre todo, garantizar, mediante la Ley, tanto el apoyo técnico como económico suficiente para cumplir con las competencias que están desarrollando los Ayuntamientos en esa materia.

Presentada la Moción, se le cede la palabra al Sr. Gallardo Colchero, quien dice que en esta Moción que se está debatiendo actualmente en el Parlamento, y que todavía quedan posibilidades de Enmiendas hasta el 5 de octubre, entiende que habría que esperar un poco porque lo único que ha hecho el Partido Popular en el Parlamento ha sido tramitar una enmienda a la totalidad y, en ese sentido, dispone que él, cada vez que ve una enmienda a la totalidad en cualquier cosa, piensa que no hay voluntad, y que se trata de rechazar por rechazar, pues sugiere que siempre algo habrá bueno, no puede ser todo lo malo, entonces, leída la Moción, y entendiendo que les han mandado desde su Grupo en el Parlamento presentarlas en todos los

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	64/68



Ayuntamientos y Diputaciones que sea posible, pues reitera que entiende que hasta el día cinco que caben enmiendas no deberían entrar en esta materia en esta Cámara por lo menos.

A continuación, por el Grupo de Izquierda Unida, se le cede la palabra al Sr. Jiménez San José, quien anuncia que ellos no van a apoyar esta Moción ya que les parece una enorme contradicción llevar a cabo la reforma de Administración Local que ha llevado el Partido Popular; es decir aplicar los recortes en materia de financiación e ir ahora con este planteamiento; lo cual repite que le parece totalmente contradictorio y, por eso, no van a apoyarlo.

Seguidamente, se le vuelve a ceder la palabra al Sr. Toscano que dice que están en momento de enmiendas, como ha dicho el Sr. Gallardo, y, por eso, cree que, precisamente, es el momento de decir que necesitan los Ayuntamientos y nadie mejor que el Ayuntamiento de los ayuntamientos para dejar algunas cosas claras; así, explica que dice el Art. 74 del Estatuto de Autonomía que corresponde a la Comunidad Autónoma las competencias exclusivas en materia de juventud, por tanto le comenta al Portavoz de Izquierda Unida que lo que están pidiendo es, a quién tiene la competencia, que haga lo que tiene que hacer y continúa exponiendo que nuestro Estatuto pone el acento no sólo en garantizar la participación de los jóvenes, sino, sobre todo, en la promoción y desarrollo personal de los mismos; y, por eso, dice que consideran que, en la actualidad, la realidad es bien distinta porque son las Entidades Locales las que están soportando el mayor peso en todas las actuaciones dirigidas a jóvenes, por lo cual dispone que consideran que deben contar, además, con el apoyo económico y también el apoyo técnico suficiente por parte de la Junta de Andalucía, y que no ha sido, precisamente, el esperado en los últimos años y, sobre todo, se ha visto como se ha reducido la subvención y el apoyo en los últimos ocho años; asimismo, prosigue manifestando que, desgraciadamente, como dijo en la Moción, la Ley de Juventud no viene a resolver ninguno de los problemas actuales en las políticas de juventud en los municipios andaluces y, en ese sentido, dice que cree que uno de los mayores reflejos de los Ayuntamientos y Entidades Locales es que se ha olvidado en la Ley de la Juventud del municipio joven, indicando que consideran que es algo que creen que es fundamental y esta Ley no regula el funcionamiento de este Programa y ni siquiera lo menciona; así como, continúa recordando que, en el año 2018, la única ayuda que la Junta de Andalucía ha prestado a los Ayuntamientos andaluces en materia de Juventud, ha sido de 700.000 euros, y corrige diciendo que no ha llegado ni si quiera a eso para toda Andalucía, lo que da una media de unos 900 euros por Entidad Local y es que, en el año 2010, los Presupuestos del Instituto Andaluz de la Juventud recogían más de un 1.700.000 euros para este tipo de actuaciones; por tanto, comparando el 2018, esos 700.000 con el 1.700.000, ven como, a pesar a niveles previos a la crisis, se sigue manteniendo un recorte en materia de juventud en ayudas en más de 60%; y prosigue diciendo que, además, creen, y deben reivindicar en esa Ley de Juventud, un Marco de Financiación estable, sabiendo además desde principio de año cuál va a ser la contribución que va a prestar la Junta de Andalucía a cada Ayuntamiento para que se puedan hacer los Planes de Juventud; y, si hablan, por ejemplo, de Centros de Información y Asesoramiento Juvenil, que son puntos clave en los municipios, muchos de ellos lejos de la capital, dispone que, desgraciadamente, en Andalucía, el 52% de los municipios no cuenta con un Centro de Información Juvenil, siendo ello una competencia autonómica, al igual que la Junta de Andalucía ha estado haciendo durante mucho tiempo, y se sigue escondiendo detrás de los Ayuntamientos y detrás de las Entidades Locales para que ejerzan

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	65/68



sus competencias en Juventud, pero, desgraciadamente, no les da después las herramientas, ni la financiación, para que pueda hacerlo; por lo tanto, reitera que lo que piden es que la Junta de Andalucía, que lleva más de ocho años sin invertir en equipamientos de Juventud en municipios andaluces, que deja las Entidades Locales solas en la construcción de todos esos Planes Locales de Juventud, lo que piden es que esa Ley, por fin, reconozca que los Ayuntamientos pueden ser, y son estratégicos, que puedan, además, tener objetivos reales pero con financiación donde esa Ley, de alguna manera la garantice, y que, por supuesto, un sistema de seguimiento, pues considera que también falta en esta Ley, así como una distribución para que los organismos responsables puedan hacer un estudio de cómo se está llevando a cabo todo ese Plan de Juventud, tanto local como a nivel regional, y que la financiación, año por año, y acción por acción, digan si están acertando o no se está acertando en las políticas de juventud; por lo tanto concluye diciendo que cree que es una Ley que puede mejorar mucho, es una Ley que necesitan los jóvenes, pero que una Ley que debe ser más completa y que espera que, entre todos, puedan sacar la mejor Ley posible para los jóvenes, en este caso, de nuestra provincia.

Finalizada la intervención del Sr. Toscano, por el Grupo Socialista toma la palabra la Sra. Limón Bayo, quien comienza diciendo que son cuatro años de retrasos, que no atiende a los grandes problemas de los jóvenes, que hay exclusión de los municipios, inexistencia de recursos igualitarios, es decir que nada de lo que realiza la Junta de Andalucía con los jóvenes da resultado según el Partido Popular, y, en ese sentido, dice que ella sólo ve la falta de comunicación, como bien también ha apuntado el Sr. Gallardo, entre la Sra. Céspedes, el Sr. Manuel Andrés y el Sr. Longoria, porque están ante un Anteproyecto y, ya lo han dicho, que está en trámite parlamentario y que son ellos por los que le deberían haber informado y haber asesorado bien, pues comenta que ella a sus seis compañeros Parlamentarios les ha preguntado y le han hablado siempre y en todo momento de novedades de este Proyecto y en todos los ámbitos, lo cual dice que va a pasar un poco a leer y, al igual están equivocados, pero le dice que, en cuanto a juventud, las políticas públicas, precisamente, la Ley mandata seguimiento y evaluación del impacto en todas las políticas públicas; en cuanto a planificación de las políticas de juventud, la Ley, establece la obligatoriedad de diseñar y evaluar un Plan Integral de Juventud donde tendrá un papel primordial el Consejo de Juventud de Andalucía y la Juventud general; todos los Consejos Locales; con respecto a la participación juvenil, continúa leyendo que se regula la creación y funcionamiento de los Consejos Provinciales de Juventud, de los Locales, de los Municipales, las zonas de juventud, etc.; en cuanto al Empleo, señala que será obligatorio la puesta en marcha de un Plan de Empleo Joven, aprobado por el Consejo de Gobierno, y recalca que todo esto son solamente las novedades que le han dicho sus compañeros que tiene la Ley y que está pasando a leer; y continúa exponiendo que también habla del diseño de un Plan de Empleo Juvenil que se realizará tras el procedimiento participativo; en cuanto a vivienda, valoración específica de la edad dentro de los registros públicos demandantes que gestionan los Ayuntamientos, y dice que eso es una novedad; en materia de educativa, dice que la Ley obliga a la Junta de Andalucía a desarrollar una serie de actuaciones para combatir los estereotipos de género, programas específicos, acciones del acoso, etc.; educación no formal, también acciones formativas, un Plan Formativo exclusivamente para el IAJ en diferentes temáticas; en información juvenil, otra novedad, se regula la Red Andaluza de Información Juvenil, Centro de Información Juvenil, Punto de Información Juvenil, la persona informadora juvenil, la persona corresponsal

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	66/68



juvenil, etc.; en cuanto a juventud en el ámbito rural, dice que tiene desarrollado un apartado específico para los jóvenes del ámbito rural y así sucesivamente en todos los puntos y, añade que hay otra novedad que es que tiene un régimen sancionador en lo que se está trabajando, con lo que recalca que el Proyecto de Ley ha incorporado todas las medidas del Consejo Económico y Social que el Grupo Popular dice que no ha incorporad, con lo que reitera que ella no tiene esa percepción, que ha repasado lo que le han pasado sus compañeros y, desde los aspectos generales, pasando por todas las materias, incluso llegando al régimen sancionador, que es lo último, para ella, plantea que sólo ve novedades, así que lo que le sugiere al Grupo Popular es que se siente con sus compañeros, que repasen el texto y que trabajen que, precisamente, para eso, esta, en este momento, en trámite Parlamentario.

A continuación, se da paso al segundo turno de intervenciones, donde interviene el Sr. Toscano cuestionando que el problema radica en que se ha sentado con quien ha hecho la Ley, y no le va decir que está mal, pero le sugiere que se siente con los profesionales, y con los jóvenes, y entonces sugiere que si le dirán que está mal; así, le dice que si habla con la Asociación de Profesionales de Juventud de Andalucía, le dirán que esta Ley se ha hecho al revés, que no se ha hecho de abajo arriba, sino de arriba abajo y ése, dice, es el problema, y continúa comentando que dice la Sra. Limón que el Consejo Económico y Social le da la razón, sobre lo que recuerda que hay varios Informes en contra de dicho Consejo, pues sugiere que no hay medidas concretas de empleo y de vivienda, mientras que ella dice que se hablará de vivienda, de empleo, pero no concreta absolutamente nada y, sobre todo, no pone dinero encima de la mesa, con lo que dispone que, por tanto, no garantiza una Ley de financiación adecuada y no establece cuánto va a darle a los Ayuntamientos y cuánto va a darle a las Asociaciones y tampoco establece una carta de servicios y programas básicos de juventud y ni garantiza su implantación en toda la Comunidad Autónoma; es decir que van a tener jóvenes de primera y jóvenes de segunda como tienen actualmente, pues hay jóvenes que tienen Centro de Información Juvenil y jóvenes que no, a pesar de que todos dependen de la Junta de Andalucía porque es quien tiene la competencia; pero, al final, como no lo hace, pues, si el Ayuntamiento puede, tienen un Centro de Información Juvenil, y si el Ayuntamiento no puede, pues no lo tienen; por lo tanto, señala que si aconsejaría a la Sra. Limón que en vez de hablar con sus Parlamentarios, y puntualiza que él ha hablado con los suyos y le han dicho lo que a ellos les parece, también hablaría con los jóvenes y, sobre todo, hablaría con los profesionales, y hablaría con los Ayuntamientos pues aclara que no están diciendo que todo esté mal, sino que están diciendo que la Ley es muy mejorable, que la Ley necesita que haya Planes de Empleo, que haya Planes de Vivienda, pero que vengan con dinero, que haya Centros de Información Juvenil, que haya más Presupuesto, ya que lo que no se puede dice que es mantener un Presupuesto de 700.000 euros cuando, hace diez años, había un Presupuesto de 1.700.000 euros, y recalca que eso es lo que se hace, a la vez que añade que, además, lo único que han hecho no ha sido más que refundir en una sola Norma toda la Normativa de Juventud que existía, e indica que eso lo puede hacer cualquiera pero sugiere que la política no es solamente hacer eso, no es simplemente hacer refundiciones de Normas, sino que es hacer que la sociedad mejore y, sobre todo, en este caso, la juvenil, cosa que el Partido Socialista, con esta Ley, no consigue.

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	67/68



Finalmente, se le cede la palabra a la Sra. Limón Bayo, quien dice que para finalizar le gustaría explicarle un poquito al Grupo Popular los pocos resultados que dice que están dando las medidas de la Junta de Andalucía, así que le dice que la Ley Participativa por supuesto, y que de jóvenes no le vayan a hablar a ella cuando, precisamente, señala que ella es la más joven en ese momento de la Cámara porque no está la compañera Laura, y de hablar con los jóvenes cree que tiene un Master, y puntualiza que todavía no han hablado porque esto todavía no se ha hecho Ley; entonces reitera que lo que les invita es a que se sienten con sus compañeros a trabajar, y van a hablar, y si hay que hacer pedagogía, cree que muchísima porque hablar de jóvenes de primera y de segunda en Andalucía, precisamente, cuando se tiene el Bono de Empleo Joven que ha facilitado la contratación a 10.600 jóvenes; precisamente, cuando se tienen 30 millones de euros para esa Convocatoria, cuando se tiene un Plan de Empleo Joven que el año anterior hizo 33.000 contrataciones con 250 millones y tienen en la actualidad a las puertas el siguiente Plan de Empleo Joven con 100 millones de euros para Emplea-Joven, con 60 millones para el Empleo+30, incorporaciones de los jóvenes a la agricultura, 30 millones de euros, lo que significa 2.700 jóvenes que se han aprovechado de estas Ayudas entorno a unos 50.000 euros, así como bonificación de las matriculas universitarias, Becas Erasmus, que ya pueden alcanzar hasta los 438, ayudas a la obtención de la competencia lingüística, B1, B2; es decir que la Junta de Andalucía es un Gobierno que cree que, carácter municipalista no, mucho más, que tiene también la PATRICA que son aparte 480 millones de euros, con lo cual, recalca que cree que pocos resultados en Políticas de Juventud y políticas municipalista no, que cree que ahí pasan el suficiente y están en torno al notable; por tanto, sugiere, para concluir, que lo que tienen que hacer es valorar un poco los resultados, y, a partir de ahí, empezar a trabajar, a la vez que les repite que se está en trámite parlamentario e invita al Grupo Popular a sumarse.

Y tras las distintas intervenciones, se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Popular relativa a la inclusión de las competencias de las Entidades Locales en materia de Juventud y su financiación en el articulado de la Ley de Juventud de Andalucía, la cual resulta rechazada por 13 votos en contra (13 PSOE), 8 votos a favor (8 PP) y 1 abstención (1 DIPUTADO NO ADSCRITO).

Y terminado el debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del mismo día, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Fecha	31/10/2018 14:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SVUAN3AFZZH5LAQM56T7XMA	Página	68/68

